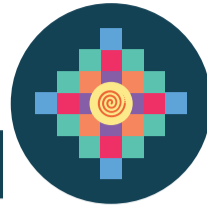


Ahora

EL PUEBLO



RECLAME GRATIS CON
LA EDICIÓN DE HOY

PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • JUEVES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024 • AÑO 4 • N° 1.237 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 40 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL

ADEMÁS DE DAÑOS EN LA CAPA ASFÁLTICA DE LA CARRETERA

Marcha y bloqueo evista **genera pérdidas** por Bs 641 millones

• El ministro Montaño dijo que la movilización causó destrozos en las vías La Paz-Achacachi y Escoma-Pacobamba.

P.24



EL CLÁSICO PACEÑO FINALIZÓ A UN GOL POR LADO

Bolívar empata con el Tigre y se consolida en la punta

P.18-19

// FOTO: JORGE MAMANI

YPFB y Entel lideran el ranking de las 100 empresas que **más aportan** a Bolivia



P.2

Culmina la etapa de recepción de documentos **para fiscal general** con 76 postulaciones

P.7

ENDE eleva el valor de las exportaciones de electricidad en 114,2% respecto a 2023

P.5

Gobierno acelera el apoyo a los exportadores con la devolución de los Cedeim para fomentar la internación de divisas al país

P.3

Economía

• Angélica Villca

YPFB Corporación y su subsidiaria YPFB Refinación ocupan el primer y segundo lugar, respectivamente, del top 100 de las empresas que más aportan al país, según la edición 2024 del ranking elaborado por la revista especializada en economía y negocios Nueva Economía (NE).

“YPFB (Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos) es la empresa más grande de Bolivia y lo demuestra durante una nueva gestión ya que tiene el primer lugar del ranking de las 100 empresas que más aportan al país, y YPFB Refinación SA ocupa el segundo puesto. La estatal petrolera y su subsidiaria destacan por su labor y esfuerzo”, comunicó la estatal petrolera en sus redes sociales.

En el tercer lugar del ranking se encuentra la también estatal Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Entel).

PILAR

Según datos de NE, la presente versión del ranking evidencia que el sector petrolero es uno de los pilares de la economía boliviana.

“Lo destacable dentro de este conteo recae en YPFB, que con 50.571 millones de bolivianos en ingresos se ubica en el primer lugar; YPFB Refinación con 6.969 millones se afianza en el segundo lugar en el podio”, dio cuenta NE.

YPFB fue creada en 1936. Al caducar las concesiones de la Standard Oil tomó las riendas de la producción petrolera y de la formación de sus cuadros profesionales. Perforó pozos, edificó las primeras refinerías y construyó los oleoductos para exportar petróleo a Chile y Argentina. En la década de los 70 inició las ventas de gas a la Argentina. En la década de los 90 fue capitalizada por petroleras extranjeras. Fue nacionalizada en 2006, y actualmente aglutina una Corporación.

En tanto, YPFB Refinación es filial de la estatal petrolera YPFB Corporación. Es la empresa encargada de desarrollar las actividades relacionadas con la refinación de petróleo crudo para la producción de combustibles y otros derivados destinados al mercado nacional y de exportación.

Opera las dos refinerías

MONOPOLIZA EL PRIMER Y SEGUNDO LUGAR DEL TOP 100

Ranking de la revista Nueva Economía: YPFB es la firma que más aporta al país

El top 10 está integrado por empresas petroleras, de telecomunicaciones, de intermediación financiera, manufactureras, de minería y de servicios.



“Lo destacable dentro de este conteo recae en YPFB, que con 50.571 millones de bolivianos en ingresos se ubica en el primer lugar; YPFB Refinación con 6.969 millones se afianza en el segundo lugar en el podio”.

Nueva Economía

más importantes del país: Gualberto Villarroel, en Cochabamba, y Guillermo Elder Bell, en Santa Cruz.

TOP 10

El top 10 del listado está ocupado por empresas perte-

necientes a los sectores de telecomunicaciones, intermediación financiera, suministro de energía eléctrica y manufactura. Éstas son: Empresa Telefónica Celular de Bolivia (Telcel), Minera San Cristóbal, Cervecería Boliviana Nacional,

La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros, Embotelladoras Bolivianas Unidas (Embol), Cooperativa Rural de Electrificación (CRE), y Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros.

Según la información, los ratios financieros (indicadores) y

la información para la elaboración del ranking fueron proporcionados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Bolsa Boliviana de Valores (BBV), Servicio Plurinacional de Comercio (Seprec) y en algunos casos las propias empresas.

Entel se ubica en el tercer puesto

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Entel) destaca entre las tres primeras empresas que más aportan al país, según el ranking publicado por la revista especializada Nueva Economía.

La estatal resaltó que se posiciona como la principal empresa de telecomunicaciones en el listado. Según los datos, cuenta con Bs 4.400

millones en ingresos.

“La empresa reafirma su sólida presencia en el top 10 histórico”, comunicó.

El ranking evalúa indicadores clave como ingresos, activos, pasivos y utilidad neta; asimismo, el crecimiento de las empresas es evaluado a partir de los indicadores de crecimiento de ventas, activos y pasivos.



Economía



Con esta medida se proyecta favorecer a las exportaciones.

// FOTO: ARCHIVO

• Jocelyn Chipana

El Gobierno nacional emitió un nuevo decreto que agiliza la devolución inmediata de certificados de devolución impositiva (Cedeim) como parte de una estrategia para incentivar las exportaciones y fomentar la internación de divisas al país.

EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CON EMPRESARIOS

El Gobierno acelera la devolución de los Cedeim como incentivo a exportadores

La medida impulsada por el Ejecutivo en favor de los exportadores garantiza un flujo de ingreso de divisas de entre \$us 1.500 y 1.600 millones al año.

“Como habíamos comprometido en el Diálogo Nacional por la Economía y la Producción con los sectores productivos y el empresariado privado del país, hoy aprobamos el DS que viabiliza la devolución inmediata de Cedeims (certificados de devolución de impuestos) para incentivar a los exportadores a internar divisas en la economía nacional”, informó el presidente Luis Arce.

El Jefe de Estado también señaló que esta medida está basada en un esquema ágil y oportuno para las empresas exportadoras. “Con esta medida veremos un mayor flujo de divisas a favor del país”, agregó Arce en su publicación.

Al respecto, el ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, garantizó un mayor flujo de dólares en el país.

“A partir de este esquema de devoluciones, estimamos que el flujo de divisas

que puede ingresar a Bolivia, un promedio de 1.500 a 1.600 millones de dólares al año, puede ser mucho mayor en función de que mejore el ciclo productivo del sector agropecuario, que fue golpeado por temas climáticos, y que no haya bloqueos”, precisó el ministro en conferencia de prensa.

De acuerdo con Montenegro, el nuevo mecanismo establece un plazo de 15 días calendario para que esta devolución se haga efectiva cuando el exportador presente su respaldo de ingreso de divisas al país, en porcentajes definidos.

Afirmó que la fiscalización de este nuevo mecanismo no será mayor a 180 días y permitirá que los exportadores ingresen divisas al país en porcentajes específicos: 73% para el sector agroindustrial, 70% para el sector minero metalúrgico y 60% para el sector industrial y otros sectores.



El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, en conferencia.

// FOTO: JORGE MAMANI

En cumplimiento de este compromiso, el 10 de abril, el Gobierno aprobó el DS 5145, que incorpora una nueva modalidad para que el exportador acceda a la devolución de sus impuestos de manera más expedita, a condición de que demuestre el ingreso de divisas al país.

Sin embargo, a pedido de los exportadores, el Órgano Ejecutivo se comprometió a implementar un esquema alternativo para la devolución de Cedeims por entrega de divisas adaptado a las particularidades de cada sector, en el marco del Acuerdo Nacional por la Economía y la Producción, firmado el 16 de agosto.

El nuevo esquema fue aprobado por el gabinete ministerial mediante un decreto supremo que modifica el Reglamento para la Devolución de Impuestos a las Exportaciones, Vinculado al Retorno de Divisas.

15

DÍAS CALENDARIO

establece la medida para que la devolución se haga efectiva.



La devolución ágil de los Cedeims a favor de los exportadores, para aliviar el escenario transitorio de escasez de dólares, es el segundo de los 10 puntos del Acuerdo Económico, Productivo y Empresarial, suscrito el 19 de enero de este año entre el Gobierno y el empresariado boliviano.

Economía

• Jocelyn Chipana

El viceministro de Turismo, Hiver Flores, informó que los bloqueos y las medidas de protesta tuvieron un impacto negativo significativo en el sector, con pérdidas que ascienden a medio millón de bolivianos diarios. Advirtió de que las cancelaciones de reservas en destinos clave, como Copacabana, están afectando gravemente a la economía turística del país.

Las playas de Copacabana registran una disminución del flujo turístico.

// FOTO: ARCHIVO



CANCELAN RESERVAS POR VÍAS PARALIZADAS EN COPACABANA

El turismo advierte de una pérdida de Bs 500 mil por día a causa de bloqueos

“El impacto es negativo en la economía turística del país y, en particular, en La Paz, con la pérdida de cerca de medio millón de bolivianos al día. Esto perjudica a los operadores turísticos, comercios, restaurantes y la hotelería”, afirmó Flores en una conferencia de prensa.

Explicó que los destinos turísticos del lago Titicaca, la Isla del Sol, Sorata, el estrecho de

El Viceministerio de Turismo señaló que medio millón de promotores turísticos se ven afectados en su economía a causa de las medidas.



Hiver Flores

Tiquina y otros lugares clave están siendo seriamente afectados por las medidas de presión que buscan, principalmente acortar el mandato del presidente Luis Arce y del vicepresidente David Choquehuanca.

De acuerdo con la autoridad, se estima que al menos

7.057 turistas nacionales están impedidos de llegar a estos destinos, y muchos de ellos se encuentran varados en puntos intermedios y terminales. Además, se tiene un registro de 802 turistas extranjeros que ingresaron al país por vía terrestre y que tampoco pue-

den llegar a sus destinos debido a las medidas de presión.

Flores también señaló que, solo en la región del lago Titicaca, cerca de medio millón de personas dependen del turismo y están siendo afectadas en su economía por estos conflictos.

“Esta intención de golpe de Estado atribuida a Evo Morales provoca que muchos turistas, al ver imágenes de bloqueos en distintos medios de comunicación internacional sobre Bolivia, cancelen sus visitas”, aseveró el viceministro.

// FOTO: BDP



El gerente general del BDP, Ariel Zabala, durante su exposición en Perú.

BOLIVIA PRESENTE EN EL FORO DE FINANZAS VERDES

El BDP destaca el impacto de sus productos verdes en Perú

• Jocelyn Chipana

El Banco de Desarrollo Productivo (BDP) destacó su impacto positivo en el ámbito de las finanzas sostenibles con su innovador producto financiero Ecoeficiencia BDP y la primera emisión de Bonos Verdes. Estos logros fueron presentados en el Foro Internacional de Finanzas Verdes (FIVERR-2024), celebrado en Lima, Perú.

El gerente general del BDP, Ariel Zabala, remarcó los pilares de la estrategia del BDP en

finanzas sostenibles durante el evento de alcance global.

Dijo que Ecoeficiencia BDP es el primer producto crediticio verde en la banca, destinado a fomentar la eficiencia energética, el uso de fuentes alternativas y la producción limpia entre los productores bolivianos.

Hasta junio de 2024, Ecoeficiencia BDP había reportado un saldo de cartera de Bs 102,3 millones.

Destacó también que el BDP fue pionero en la colocación de Bonos Verdes en el mercado de valores de Bolivia, impulsando a las instituciones financieras a adoptar emisiones temáticas

y consolidando su liderazgo en finanzas sostenibles.

Esta acción posiciona a Bolivia en el mapa global de movilización de capital hacia objetivos climáticos. Además, el banco se perfila como la primera institución boliviana en acceder al Fondo Verde para el Clima.

También señaló que el BDP ha implementado políticas de sostenibilidad ambiental y social en su ámbito interno, incluyendo la medición de la huella de carbono institucional y la adaptación a los estándares de certificación Global Reporting Initiative (GRI).

Economía

• Angélica Villca

De enero a junio de este año, ENDE Corporación exportó electricidad por un valor de \$us 12 millones, incrementando en 114,2% lo exportado en todo 2023, cuando registró \$us 5,6 millones, según datos preliminares del INE.

Los datos de las ventas fueron publicados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con base en información preliminar del Instituto Nacional de Estadística (INE).

“¡Nuestra empresa pública ENDE Corporación exportó \$us 12,0 millones de energía eléctrica a junio 2024, siendo más del doble que todo lo exportado en 2023! En 2023 Bolivia inició exportaciones de energía eléctrica, llegando a exportar \$us 5,6 millones. En tan solo medio año, ya logramos duplicar esas ventas”, resaltó Economía en sus redes sociales.

HITO HISTÓRICO

Como un hito histórico para el país, por ser el inicio de la venta externa de electricidad, desde el 13 de marzo del año pasado, Bolivia comenzó a exportar energía eléctrica a Argentina a través de la Línea de Transmisión Juana Azurduy de Padilla en 132 kilovoltios (kV).

“Con la venta de electricidad al hermano país de Argentina, por primera vez en su

EN SEIS MESES RESPECTO A TODO 2023

ENDE eleva el valor de las ventas externas de energía en un 114,2%

En el primer semestre, Bolivia exportó electricidad por un valor de \$us 12 millones, más del doble que todo lo recaudado en 2023, Bs 5,6 millones.

historia, Bolivia incursiona en la exportación de este servicio. De este modo, a la cabeza del presidente Luis Arce Catacora, el Gobierno nacional demuestra con gestión el cumplimiento de las metas de dar valor agregado a nuestros recursos naturales y diversificar los ingresos para el país”, comunicó en esa ocasión la estatal de electricidad.

PROYECTO

Para el proyecto de la Línea de Transmisión Juana Azurduy de Padilla, ENDE invirtió alrededor de Bs 364 millones, con los que se construyeron 120 kilómetros de líneas de transmisión y las subestaciones Yaguacua (en el lado boliviano) y Tartagal (en el lado argentino), que tienen capacidad para inyectar hasta 120 megavatios (MW); además de puestos de transformación de 150 megavoltiamperio (MVA) de potencia en 230/132 kV, instalados en la subestación Yaguacua para reducir el nivel de tensión de 230 kV a 132 kV.



Una flota del transporte de pasajeros en la Terminal Metropolitana de El Alto.

// FOTO: ARCHIVO

EN EL TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS

La ATT alerta de una afectación de más de Bs 2 millones debido a los bloqueos

• Angélica Villca

La ATT estimó de un posible daño económico al sector del transporte terrestre en La Paz de aproximadamente Bs 2,1 millones al día y 16.701 pasajeros perjudicados, debido a bloqueos y movilizaciones en este departamento.

“La ATT ha coordinado esfuerzos con las empresas de transporte y las autoridades com-

petentes para garantizar la normalidad en las salidas de buses y minimizar las afectaciones a los pasajeros. Sin embargo, resaltamos que estas acciones generan pérdidas económicas considerables al sector del transporte, estimadas en aproximadamente 2.121.027 bolivianos y 16.701 pasajeros afectados por día”, refirió Néstor Ríos, director de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), en conferencia de prensa.

Indicó que la ATT mantiene un monitoreo constante de la situación en La Paz para garantizar la seguridad y bienestar de los usuarios del transporte público terrestre. “Instamos a todas las partes involucradas a buscar soluciones a través del diálogo y evitar medidas que afecten a la ciudadanía en general”.

Respecto al transporte interprovincial, la ATT verificó que las empresas utilizan vías alternas para garantizar que los pasajeros lleguen a sus destinos.

• Jocelyn Chipana

El viceministro de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor, Jorge Silva, reafirmó que el gobierno del presidente Luis Arce tiene un plan de emergencia en respuesta a los bloqueos y movilizaciones actuales. Este incluye recurrir al transporte aéreo para asegurar que los alimentos lleguen a las familias bolivianas.

“Tenemos el plan de emergencia, dentro de ese plan incluso está el tema del transporte aéreo, en caso de que sea necesario, para llevar los productos a los diferentes mercados”, anunció el viceministro en una entrevista con Bolivia TV.

Esta propuesta responde a las medidas de presión implementadas por seguidores del dirigente cocalero Evo Morales, que buscan principalmente acortar el mandato del presidente Luis Arce.

Silva explicó que estas movilizaciones están afectando tanto la estabilidad económica como emocional de la población, ya que están generando incertidumbre. La situación provoca que algunos comerciantes comiencen a ocultar productos o los saquen al mercado en pocas cantidades a precios más altos para cubrir la demanda excesiva.

FRENTE AL AGIO Y LA ESPECULACIÓN EN LOS MERCADOS

El Gobierno considera el transporte aéreo para garantizar los alimentos

La medida está incorporada en el plan de emergencia del Comité Nacional de Seguridad Alimentaria, para mitigar el impacto de los bloqueos.

El plan de emergencia para garantizar los alimentos se activará a partir de hoy.

// FOTO: JORGE MAMANI



El objetivo principal del Comité de Seguridad Alimentaria es reducir el impacto económico en las familias bolivianas afectadas por la especulación en este tipo de situaciones.

Silva destacó que el plan de emergencia busca garantizar el abastecimiento de productos en todos los mercados.

“El plan de emergencia es para garantizar el abastecimiento de los productos en todos los mercados. Continuaremos realizando controles de precio, peso y calidad, porque no podemos permitir que la población sufra más por los especuladores que se aprovechan de

estas situaciones políticas”, advirtió Silva.

El viceministro instó a la población a evitar generar una sobredemanda de productos para impedir el aumento de los precios de la canasta familiar.

“Esperamos que la población esté tranquila y que

no se deje llevar por la zozobra, el rumor o la desesperación, ya que esto afecta inmediatamente la oferta y los precios de los productos. Pedimos confianza en el Gobierno, que está trabajando a pesar de la adversidad, con la certeza de que saldremos adelante”, concluyó Silva.

SE GARANTIZA EL ACCESO A LOS ALIMENTOS EN EL PAÍS

Ferias Del Campo a la Olla cumplen el cronograma pese a los bloqueos

• Jocelyn Chipana

El viceministro de Desarrollo Agropecuario, Álvaro Mollinedo, aseguró que las ferias Del Campo a la Olla se llevarán a cabo en las ciudades programadas en el territorio nacional, a pesar de los bloqueos políticos que afectan la economía del país.

“Nuestras ferias Del Campo a la Olla se mantendrán, a pesar de los bloqueos y las marchas. Tenemos instrucciones claras del

presidente Luis Arce: los bloqueos no serán un impedimento para garantizar la llegada de alimentos”, declaró Mollinedo.

El viceministro destacó que los productores están motivados para participar, ya que cualquier interrupción en su trabajo representa una gran pérdida económica para ellos. “Como Gobierno, estamos asegurando toda la logística necesaria. Estamos utilizando rutas alternas para que los productos lleguen a las familias bolivianas”, agregó Mollinedo.

La autoridad invitó a la población a participar en las ferias Del Campo a la Olla, que se instalarán mañana, viernes 20 de septiembre, de manera simultánea en el parque Piñata de la ciudad de Cobija, Pando; en el parque Alameda, Av. Bolivia, de la ciudad de Santa Cruz; y en la plaza Humboldt, calle 8 de Calacoto, macrodistrito Sur de la ciudad de La Paz.

No obstante, señaló que la feria en Riberalta tuvo que reprogramarse debido a la humareda.

// FOTO: JORGE MAMANI



Las ferias Del Campo a la Olla ofrecen alimentos del productor al consumidor.

Seguridad

• Ahora El Pueblo

La etapa de postulación cerró la noche de ayer con 76 registrados al proceso de selección y designación del fiscal general del Estado, informó el presidente de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Roberto Padilla.

En la nómina aparecen los actuales fiscales de La Paz, William Alave, y de Santa Cruz, Roger Mariaca; Jorge Pérez, exministro de Gobierno de Evo Morales; el actual magistrado del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), Paul Franco, y el exmagistrado Ruddy Flores, quien fue parte del TCP que habilitó a Morales a una reelección indefinida en 2017.

También aparecen en la lista el magistrado del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) Olvis Eguez, la magistrada y exfiscal de Cochabamba Nuria González y la consejera de la Magistratura Sandra Soto.

“Son 76 postulantes, 60 hombres y 16 mujeres. Tenemos una buena cantidad de postulantes y, a partir de este jueves, estaríamos empezando con la verificación de los requisitos comunes y específicos”, explicó Padilla.

El trabajo será por tiempo y materia. Los legisladores verificarán si los 76 aspirantes cumplen o no los 18 requisitos, 9 generales y 9 específicos, como lo establece la Ley 1579 Transitoria para la Selección

DESTACAN EXMAGISTRADOS, FISCALES Y UN EXMINISTRO

La elección para fiscal general atrae al cargo a 76 candidatos

Según Roberto Padilla, son 60 hombres y 16 mujeres. Este jueves empieza la verificación de los requisitos comunes y específicos.

y Designación de la o el Fiscal General del Estado.

LOS REQUISITOS

Entre los requisitos comunes están contar con nacionalidad boliviana, haber cumplido con los deberes militares (solo varones), no tener pliego de cargo ejecutoriado pendiente de cumplimiento, no tener sentencia condenatoria ejecutoriada pendiente de cumplimiento en materia penal y no contar con antecedentes de violencia ejercida contra una mujer o cualquier miembro de su familia, que tenga sentencia ejecutoriada con calidad de cosa juzgada, entre otros.

Mientras entre los 9 requisitos específicos están haber cumplido 30 años al momento de postulación, no tener militancia en ninguna organización política, experiencia profesional de al menos 8 años, y formación y conocimientos especializados en el área de las ciencias penales y derecho constitucional.

Para esta labor de verifi-

La Comisión Mixta de Justicia Plural muestra el libro de las postulaciones registradas.



// FOTO: CÁMARA DE SENADORES

cación de los requisitos habilitantes, la Comisión tendrá hasta el sábado 21 de septiembre. El domingo 22 debe publicar la nómina de los postulantes habilitados.

El 23 y el 24 de septiembre se recibirán impugnaciones en contra de los postulantes, que serán resueltas entre el 25

y 28 de septiembre.

El 29 de septiembre se realizará la notificación de impugnaciones y publicación de la lista de postulantes habilitados para la fase de evaluación de méritos, donde los aspirantes competirán por 200 puntos. Se efectuará del 30 de septiembre al 3 de octubre.

Padilla precisó que la Comisión debe concluir con su labor de selección hasta el 18 de octubre y remitir la nómina al pleno de la Asamblea Legislativa, donde con dos tercios debe designarse al remplazante del actual fiscal general del Estado, Juan Lanchipa, cuyo mandato fenece el 22 de octubre.

// FOTO: VLCC



Camión interceptado con mercadería de contrabando.

GOLPE AL CONTRABANDO

Tres camiones con mercancía de Bs 2 millones fueron confiscados

• Ahora El Pueblo

Maíz, ropa nueva de vestir y fardos de ropa usada de contrabando transportados en tres camiones fueron incautados en carreteras de La Paz y Oruro, informó el viceministro de Lucha Contra el Contrabando, Luis Amílcar Velásquez.

Militares del Comando Estratégico Operacional de Lu-

cha Contra el Contrabando (CEO-LCC) participaron en el operativo que incautó la mercadería, que tiene un valor aproximado de Bs 2 millones.

“El primer camión, según la parte oficial, se habría comisado en el sector de Copacabanita, en Oruro. Traía mercadería nueva entre tenis, chamarras, pantalones y edredones, que están valuados en aproximadamente un millón de bolivianos”, declaró.

El segundo camión fue interceptado en la zona de Pisiga Toldo, Oruro, cargado de ropa usada

valuada en cerca de Bs 300.000.

Mientras el tercer camión fue interceptado en el retén de Guaqui, La Paz. Llevaba 350 quintales (qq) de maíz, valuados en aproximadamente Bs 600.000.

“Estos comisos son el fruto del trabajo constante e incansable del comando estratégico, que realiza patrullajes a lo largo de 2.151 kilómetros de fronteras con Chile, Argentina, Paraguay y Perú, para garantizar la lucha contra el contrabando”, ponderó el viceministro.

Seguridad

DESPUÉS DE SIETE AÑOS DE PROCESO

Propietaria de Pantuque es sentenciada a prisión

El fallo fue emitido el 24 de agosto de este año por el Tribunal Séptimo de Sentencia de La Paz.

• Ahora El Pueblo

El Tribunal Séptimo de Sentencia de La Paz condenó a Claudia Rocío Ramos Alarcón, propietaria del perro de raza Shar pei llamado Pantuque, a tres años y seis meses de prisión.

Después de un prolongado proceso judicial que se extendió durante siete años, se dictó sentencia en el caso del perro Pantuque, que en agosto de 2017 atacó a un niño de 11 años en la ciudad de La Paz.

HOSPITALIZADO

El incidente que llevó a esta condena se debió a que el niño sufrió 23 puntos de sutura y tuvo que permanecer hospitalizado durante una semana.

Este hecho generó un intenso debate en la opinión pública y planteó interrogantes sobre la responsabilidad de los dueños de animales considerados peligrosos.

Uno de los aspectos más llamativos de este caso fue la dificultad que enfrentaron los defensores del perro. A pesar de que 18 abogados

se ofrecieron a representarlo, abandonaron el proceso gradualmente durante la fase preparatoria.

Esto dejó a la defensa legal de la acusada como única en el juicio, lo que marcó un giro inesperado en su desarrollo.

La sentencia no solo aborda el caso particular, sino que también establece un precedente significativo en la legislación boliviana sobre la tenencia responsable de animales.

Este fallo subraya la responsabilidad que tienen los propietarios en situaciones donde sus mascotas puedan representar un peligro para terceros.

La condena a Ramos Alarcón es vista como un paso crucial hacia una mayor protección para las víctimas de ataques de animales.

PANTUQUE

El can Pantuque fue sometido a una intervención quirúrgica por problemas en su salud, a la cual no

pudo sobrevivir, y el 5 de julio de 2018 falleció.

Sin embargo, el proceso continuó, con base en el Artículo 270 de la Ley 553 de Regulación de Tenencia de Perros Peligrosos para la Seguridad Ciudadana. Hasta que en el mes en curso se dio sentencia al caso.

El fallo fue emitido el 24 de agosto de este año por el Tribunal Séptimo de Sentencia de La Paz. La propietaria del animal debe cumplir su condena en el Centro de Orientación Femenina de Obrajes, La Paz.



11

AÑOS DE EDAD TENÍA EL NIÑO QUE FUE

atacado por el can de raza Shar pei de nombre Pantuque, considerado peligroso.



FUEGOS ACTIVOS E INCENDIOS FORESTALES

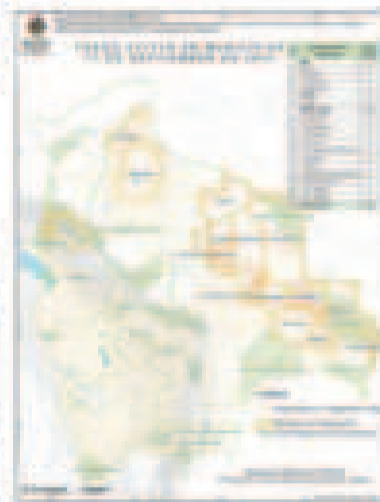
3 DEPARTAMENTOS

SANTA CRUZ
BENI
LA PAZ

15 MUNICIPIOS

38 COMUNIDADES/
LOCALIDADES

1.199 EFECTIVOS



// CUADRO: MINISTERIO DE DEFENSA

FUERZAS ARMADAS

Hay 1.199 efectivos en la lucha contra incendios

• Ahora El Pueblo

Las Fuerzas Armadas combaten incendios en 15 municipios con 1.199 efectivos en los departamentos de La Paz, Santa Cruz y Beni, informó ayer el viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes.

“Hemos registrado incendios en tres departamentos: Santa Cruz, Beni y La Paz; Santa Cruz es el más afectado. Actualmente, hay 15 municipios impactados y 38 focos de incendio en comunidades o propiedades privadas”, explicó durante una conferencia de prensa.

Ante esta situación, el Comando Conjunto de Respuesta ante Eventos Adversos

(CCREA) ha desplegado 1.199 bomberos forestales en las zonas afectadas.

A las labores del personal militar se suman gobernaciones, municipios y voluntarios, quienes colaboran en la extinción de los incendios, tanto por tierra como con apoyo aéreo mediante helicópteros Hércules.

“El Comando Conjunto ha sofocado 58 incendios hasta el momento, movilizándolo a 3.670 bomberos forestales en total. Participan 84 unidades militares: 44 del Ejército, 17 de la Fuerza Aérea y 23 de la Armada Boliviana”, detalló Calvimontes.

Los incendios forestales son quemadas grandes incontroladas y potencialmente destructivas que pueden afectar tanto a las áreas rurales como a las urbanas.

• Ahora El Pueblo

Un hombre que trasladaba más de 22 kilos de marihuana de Sucre a Tarija fue sentenciado a 12 años de prisión, informó el fiscal departamental de Chuquisaca, Mauricio Nava Morales.

El Ministerio Público, en audiencia de procedimiento abreviado, demostró con pruebas contundentes que José Luis Nava Guzmán, de 39 años de edad, es autor del delito de

ENTRE SUCRE Y TARIJA

Un hombre es condenado a 12 años de cárcel por traficar 22 kg de marihuana

tráfico de sustancias controladas, quien fue encontrado con 22 kilos y 200 gramos de marihuana, que llevaba en maletas en un bus de transporte interdepartamental y fue detenido en el municipio de Villa Abecia carretera Sucre-Tarija.

El Juzgado de Instrucción Penal, Anticorrupción y Contra

la Violencia hacia las Mujeres N° 2 emitió una sentencia de 12 años de prisión a cumplir en el penal de San Roque.

“En este caso, la Fiscalía obtuvo pruebas suficientes en contra del sujeto, entre ellas la requisita personal y al equipaje donde el hombre llevaba la sustancia controlada, registro foto-

gráfico del hallazgo de la marihuana, prueba de narco test y pesaje, además el sindicato solicitó someterse a procedimiento abreviado”, dijo Nava Morales.

El fiscal del caso, Fabricio Daza, explicó que el hecho se registró el 17 de septiembre de 2024, a las 05.00, aproximadamente.



LA FISCALÍA DEMOSTRÓ

QUE Luis Nava Guzmán, de 39 años, es el autor de tráfico de sustancias controladas entre Sucre y Tarija.



Sociedad

• Ahora El Pueblo

El Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia (CMNyR) de Santa Cruz se ha consolidado como un referente en el tratamiento del cáncer en Bolivia, atendiendo a 13.979 pacientes.

Este centro ofrece una amplia gama de servicios, que incluyen radioterapia externa, braquiterapia, medicina nuclear y oncología clínica, posicionándose como una institución clave en el tratamiento de enfermedades crónicas, pero no transmisibles como es el caso del cáncer.

TODALA REGIÓN ORIENTAL

“Con su enfoque integral y su infraestructura moderna, el CMNyR no solo responde a las necesidades de la población de Santa Cruz, sino que extiende su alcance a toda la región oriental del país brindando atención a pacientes de Beni, Pando y otras áreas circundantes”, informó el Ministerio de Hidrocarburos y Energías a través de una nota de prensa.

Esta amplia cobertura garantiza que un mayor número de personas tenga acceso a tratamientos oportunos, contribuyendo así a mejorar la salud pública en una nación donde el cáncer representa una de las principales causas de mortalidad.

“El compromiso del Gobierno nacional, de cuidar la salud de su población median-

OFRECE UNA AMPLIA GAMA DE SERVICIOS

El CMNyR Santa Cruz reporta 13.979 atenciones de pacientes con cáncer

En el país hay tres centros para pacientes oncológicos que consolidan la red nacional de medicina nuclear de lucha contra esta enfermedad.

te el uso de tecnología nuclear avanzada en centros especializados como el de Santa Cruz, es una muestra clara de los esfuerzos para combatir esta enfermedad”, agrega la entidad.

El Centro de Medicina Nuclear en Santa Cruz fue inaugurado el 23 de septiembre de 2022 en beneficio de la población de esta región del país.

El CMNyR Santa Cruz cuenta con equipos de última generación para dar atención efectiva a aproximadamente 120 pacientes con cáncer por día en sus tres áreas de trabajo integral.

120

PACIENTES CON CÁNCER
por día son atendidos en este centro en sus tres áreas de trabajo integral.



Atención de una paciente en el Centro de Medicina Nuclear en Santa Cruz.



// FOTO: MHE



// FOTO: MEDIO AMBIENTE Y AGUA

Un veterinario voluntario alimenta a un animal rescatado.

EN LAS ZONAS AFECTADAS POR LOS INCENDIOS

Brigadas de veterinarios voluntarios refuerzan el rescate y la atención de animales silvestres

• Ahora El Pueblo

Brigadas del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, y veterinarios voluntarios están desplazados en las zonas más afectadas por los incendios forestales en Santa Cruz y Beni, para reforzar los trabajos de rescate y asistencia a los animales silvestres, en el marco de la campaña Por los que no tienen Voz.

“Empezamos este martes y vimos con mucha complacencia que 15 profesionales de los departamentos de La Paz, Cochabamba y Chuquisaca ingresaron al Área Natural de Manejo Integrado San Matías (Santa Cruz), el lunes ingresaron brigadas a otras áreas”, informó el viceministro de Medio Ambiente, Franz Quispe, quien acompaña a las brigadas, según reporte de ABI.

En San Matías se rescató una tortuga macho terrestre que presenta problemas en miembros anterior y posteriores, y un

tapir hembra joven que presenta quemaduras en sus patas.

La campaña Por los que no tienen voz transporta gratuitamente a veterinarios voluntarios hacia zonas afectadas por los incendios forestales, para que puedan brindar atención médica y tratamiento a los animales silvestres afectados por el fuego y la humareda.

Quispe agradeció a los voluntarios que se sumaron a la campaña e instó a otros profesionales en veterinaria y biología a apoyar esta causa en favor de los animales.

Sociedad

EN LA ZONA SUR DE LA CIUDAD DE LA PAZ

Subalcaldía autorizó la regularización de 10 construcciones fuera de norma

Luego de la intervención a la Subalcaldía de la zona Sur, la concejala Roxana Pérez Del Castillo evidenció las irregularidades en la entidad.

// FOTO: RRS



Una construcción observada en la zona Sur.

• Ahora El Pueblo

La concejala Roxana Pérez Del Castillo denunció que la Subalcaldía de la zona Sur, del municipio de La Paz, autorizó la regularización de al menos 10 construcciones comerciales fuera de norma, amparándose en el Decreto Municipal 034, que fue abrogado en agosto y quedó sin efecto legal.

El martes, junto a personas del Viceministerio de Transparencia, Pérez Del Castillo intervino las instalaciones de la Subalcaldía de la zona Sur y evidenció las irre-

gularidades cometidas por los funcionarios ediles.

DECRETO ABROGADO

“El Decreto Municipal 034 fue abrogado el 10 de agosto de este año; sin embargo, el subcalde de la zona Sur y la Jefa de la Unidad Legal han emitido diversos informes, ordenando a funcionarios que aprueben planos en el marco del Decreto 034 abrogado, que claramente favorece solo a las empresas constructoras y no a la población paceña”, denunció. En diciembre



Roxana Pérez Del Castillo

de 2023, el alcalde de La Paz, Iván Arias, aprobó el Decreto 034 que modificaba fórmulas y establecía una disminución de las multas pecuniarias por edificaciones fuera de norma.

“Esta norma tenía la finalidad de promover construcciones ilegales y su regularización con multas irrisorias, de menos del 50% de lo que establece la ley 233, con parámetros de cálculo inexistentes, era un decreto ilegal e inconstitucional”, explicó Pérez del Castillo.

Informó que, de manera inicial, se conocían cinco casos de informes que ordenaban a la Dirección de Administración Territorial y Catastral (DATC) aprobar planos en el marco del Decreto Municipal 034; sin embargo, en una intervención a la Subalcaldía Sur, el martes, se encontraron más casos.

“Salimos con el doble de casos, con 10 casos detectados, solo en un día, con la misma hermenéutica, tratando de ordenar la aprobación de planos en el marco de un decreto ilegal e inconstitucional”, señaló.

ADVIERTEN PELIGRO PARA LA POBLACIÓN

Reclaman a la alcaldía por no retirar cables en desuso del centro paceño

• Ahora El Pueblo

La acumulación de cables en desuso en el centro de La Paz continúa siendo un problema que afecta tanto a la imagen urbana como a la seguridad de los ciudadanos. A pesar de que la normativa vigente otorga a la Alcaldía la potestad de retirar estos cables a expensas de las empresas propietarias, las autoridades municipales no actuaron con la celeridad que la situación demanda.

El concejal Javier Escalier, en base a la Ley Municipal 298, que regula el cableado en la ciudad, expresó su preocupación por la falta de acción de la Alcaldía. “Es inadmisibles que

la ciudad esté llena de cables colgando, enredados y en estado de abandono. La normativa es clara: la Alcaldía tiene la facultad de retirar esos cables y cobrar los costos a las empresas responsables, pero hasta el momento no ha habido un plan concreto para ejecutarlo”.

El artículo 8 de la Ley Municipal 298 establece de manera explícita: “La autoridad municipal competente está facultada para proceder al retiro de cables en desuso o abandonados, trasladando los costos generados a las empresas prestadoras de servicios que no cumplan con el retiro correspondiente dentro del plazo establecido”. Sin embargo, esta medida no ha sido aplicada de manera efectiva.

El exceso de cables afecta no solo el paisaje urbano,

“Es un peligro constante. Hay cables caídos que pueden causar accidentes o incluso cortocircuitos. Como autoridades, debemos tomar decisiones inmediatas”.



Javier Escalier
Concejal de La Paz



El centro paceño está inundado de cables en desuso.

sino que también representa un riesgo latente para la seguridad de los peatones. “Es un peligro constante. Hay cables caídos que pueden causar accidentes o incluso cortocircuitos. Como auto-

ridades, debemos tomar decisiones inmediatas para retirar estos elementos, pero la Alcaldía sigue sin actuar a pesar de contar con las herramientas legales para hacerlo”, agregó Escalier.

// FOTO: JAVIER ESCALIER

Política

ANTE EL INTENTO DE ACORTAR EL MANDATO

Gobierno responderá en el marco de lo legal

• Mónica Huancollo

El ministro de Justicia, Iván Lima, afirmó que el Gobierno nacional responderá en el marco de lo legal ante los anuncios de “sucesión obligatoria”. El vicepresidente David Choquehuanca escribió en un post que si se viola la CPE y la institucionalidad democrática, se “constituye en un delito”.

“Si violas la Constitución Política del Estado, estás violando el sistema legal y la institucionalidad democrática”.

David Choquehuanca
Vicepresidente del Estado Plurinacional

“Evo busca una sucesión obligatoria y quiere que Andrónico Rodríguez le lleve a su habilitación”, denunció el ministro Lima en la red DTV.

Para la autoridad, la intención de Morales de intentar acortar el mandato llegó a un “punto de delirio” y por esta acción “enfrentará las consecuencias”.

“El Gobierno –que no lo dude nadie– actuará con la Constitución en la mano y no permitirá que el pueblo sufra más dolor, más muerte y más luto por el trastorno de un sujeto que cree que está más allá de la ley y que no tiene límites”, aseveró Lima en un post.

Lima calificó la protesta convocada por el evismo como “un intento de golpe de Estado” y anunció que por ello será procesado en la vía legal.

El vicepresidente David Choquehuanca advirtió de que violar la Constitución Política del Estado (CPE) es una transgresión al sistema legal y a la institucionalidad democrática,

lo que se constituye en delito sancionado por la ley.

“Si violas la Constitución Política del Estado, estás violando el sistema legal y la institucionalidad democrática (...) ante la ley, todos somos iguales”, escribió Choquehuanca.

El presidente Luis Arce le dejó en claro a Morales que no permitirá que ponga en “riesgo la vida del pueblo” y que actuará de acuerdo con lo que manda la Constitución Política del Estado, además que no renunciará, como pretende, en un mensaje que se difundió el domingo.

Para el Jefe de Estado, la medida de Morales, quien dice que es para “salvar Bolivia”, no es verdadera, porque su única intención sería que se le permita ser candidato presidencial por el MAS, aunque la CPE dice lo contrario.

Mamani pide al Defensor del Pueblo intervenga para proteger el bloqueo

El exdirigente campesino David Mamani pidió a la Defensoría del Pueblo que intervenga para que le permitan bloquear.

“Hemos denunciado a la Defensoría del Pueblo y otros organismos de derechos humanos para que intervengan

y nos dejen bloquear. Han detenido a cuatro dirigentes solo porque estaban poniendo tierra y piedras en la carretera y si no los liberan, va a correr sangre, y vamos a tomar el Palacio de Gobierno”, advirtió Mamani.

La dirigencia del Pacto de Unidad en conferencia en la plaza Murillo, La Paz.



// FOTO: CAPTURA BOLIVIA TV

LA FAM Y LOS LEGISLADORES CONSIDERAN QU

Sectores sociales cierran filas contra de quebrantar el orden constitucional

Andrónico Rodríguez rechaza ser parte del plan. Los opositores se cumpla el calendario electoral, que fijó las elecciones p

• Mónica Huancollo

La FAM-Bolivia, organizaciones, alcaldes, opositores y otros cierran filas contra el quebrantamiento constitucional que pretenden grupos del “evismo” que iniciaron una marcha, cuyo objetivo es acortar el mandato del presidente Luis Arce, como ellos mismos lo revelaron en varias ocasiones.

Mediante un pronunciamiento, la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia (FAM-Bolivia) rechazó los bloqueos y marchas impulsadas desde el evismo, “porque dañan la estabilidad económica” y advierten de que los conflictos generarán desestabilización con la pretensión de quebrantar el orden constitucional.”

“Como entidad máxima en representación del sistema asociativo municipal del país, rechazamos de manera contundente los bloqueos y movilizaciones que pretenden generar inseguridad, perjuicio y retroceso del traba-

jo de reactivación económica que desde los municipios venimos encarando”, indica.

La FAM-Bolivia insta al diálogo debido a que la intención de quebrantar el orden constitucional y “desconocer a las autoridades legalmente electas constituye un atentado a la democracia”.

Personas ligadas a Evo Morales, como el diputado Renán Cabezas y el abogado del expresidente, Orlando Ceballos, anunciaron antes y durante la marcha, que se inició en Caracollo, que uno de los objetivos

es pedir la renuncia del presidente Luis Arce y del vicepresidente David Choquehuanca para que asuma el mando el titular del Senado, Andrónico Rodríguez.

Aunque este último rechazó ser parte del plan de acortamiento de mandato de Arce. Fue el propio Morales quien propuso la sucesión de Rodríguez en el inicio de la marcha.

Al respecto, el alcalde de La Paz, Iván Arias, también rechazó un acortamiento de mandato constitucional. “Hay un Gobierno que tiene que terminar su mandato, les

El Pacto de Unidad advierte de que la “marcha de la muerte” lle

La dirigencia del Pacto de Unidad advirtió de que no permitirá que la denominada “marcha de la muerte” de Evo Morales llegue a La Paz. Exige a las autoridades actuar de oficio ante las declaraciones de los seguidores del expresidente, quienes confesaron las intenciones de una ruptura constitucional al pedir la renuncia del presidente Luis Arce y la asunción de Andrónico Rodríguez.

“Estamos aquí para hacer respetar la democracia, para hacer respetar al Presidente electo democráticamente. Nos vamos a poner en movilizaciones para de-

fender la paz y el orden del MA

El ejecutivo de Evo Morales, Juan Evo Morales Alavi, cuestiona y porque solo el Pacto de Unidad es el ejecutivo de la nación. Kuno, reflexionando y reprochando el gobierno “recién q

Política



ES UN DELITO ra el intento nal en Bolivia

ospositores instan a que
para agosto de 2025.

guste o no”, subrayó. También rechazaban el acortamiento de mandato el Pacto de Unidad, que anunció que defenderá la democracia.

En tanto, las alianzas opositoras de Comunidad Ciudadana (CC) y de Creemos enfatizaron en que su línea es que se respete el orden constitucional y la fecha de las elecciones generales, previstas para agosto del próximo año.

Al contrario, pidieron iniciar un proceso por “terrorismo” contra quienes piden el acortamiento de mandato.

que no dejará que gue a La Paz

al Estado Plurinacional”, afirmó el pre-S-IPSP, Grover García.

de los Interculturales de Bolivia, Estacionó la marcha de Morales por ser político busca la confrontación. Dijo que como d no permitirán que llegue a La Paz. Las mujeres ‘Bartolina Sisa’, Guillermina ó al expresidente a dejar el enfrentachó que luego de casi 14 años en el goquiera salvar Bolivia”.

• Mónica Huancollo

“He decidido, después de esta jornada, retirarme de la marcha”, expresó Evo Morales en el segundo día de la movilización que él mismo convocó desde Caracollo, Oruro, hacia La Paz. Por su decisión recibió varias críticas de varios sectores que ven que abandonó a su gente como pasó en 2019. Ante ello, su denominado “estado mayor”, debido a los duros cuestionamientos, le dijo que siga.

“Estoy diciendo bien clarito, como dicen la marcha es de Evo (...) he decidido, después de esta jornada, retirarme de la marcha (...)”, enfatizó ayer Morales en contacto con los medios.

El 3 de septiembre, en un ampliado en Cochabamba, Morales anunció que junto a su sector iniciará una marcha desde Caracollo hacia La Paz, en demanda de solu-

LUEGO DE DURAS CRÍTICAS

Evo decide abandonar su marcha y su “estado mayor” pide que siga

ciones económicas para el país y por la habilitación de su candidatura única por el MAS para las elecciones generales de 2025.

La medida, como estaba previsto, comenzó el martes 17 y avanzó hacia la localidad Lahuachaca, carretera a Oruro, distante a 125 kilómetros de La Paz.

Sin embargo, a los dos días de haber dirigido la marcha, el expresidente decidió retirarse, lo que causó una ola de críticas de varios sectores del país, que le recordaron que en 2019 el expresidente también abandonó a la gente que lo apoyó.

NO ES LA PRIMERA VEZ

El secretario de Relaciones Internacionales del MAS-IPSP, Fidel Surco, re-

cordó que no es la primera vez que el expresidente abandona a sus sectores. “Lo hizo en 2003, cuando era parlamentario y las organizaciones de El Alto le pidieron su apoyo; él que hizo, se fue al Chapare. También lo hizo en 2019, Evo Morales abandonó a sus organizaciones y ahora una vez más lo hace en plena marcha”, rememoró.

El senador de Creemos Erik Morón calificó el retiro de la marcha de Morales como “cobardía”. “Definitivamente es un cobarde, solo divide, confronta y usa la necesidad del pueblo para su conveniencia personal”, dijo.

La diputada del MAS Deisy Choque lamentó que una vez más “Morales pon-

ga como carne de cañón al pueblo boliviano con sus marchas y bloqueos, para luego abandonarlos”.

ESTRATEGIA

Para el exministro de Gobierno de Morales y analista Hugo Moldiz, el abandono se debe a una estrategia para asumir nuevas medidas.

Durante la noche, un comunicado publicado en la página del Movimiento Al Socialismo (MAS) dio cuenta de que el “Estado Mayor del Pueblo define que Evo seguirá en la marcha hasta llegar a La Paz”.

Sin embargo, el dirigente cocalero no oficializó de manera personal si continuará o no en la marcha por su candidatura.

• Mónica Huancollo

La movilización convocada por Evo Morales y calificada por las organizaciones sociales como “la marcha de la muerte” sigue su rumbo hacia La Paz. A su paso dejó 26 personas heridas, hay denuncias de extranjeros infiltrados que atemorizan a comunarios si no salen a la carretera a recibirlos. También hay grupos que comenzaron a atacar a personas que hablan mal de Evo Morales, entre otras quejas.

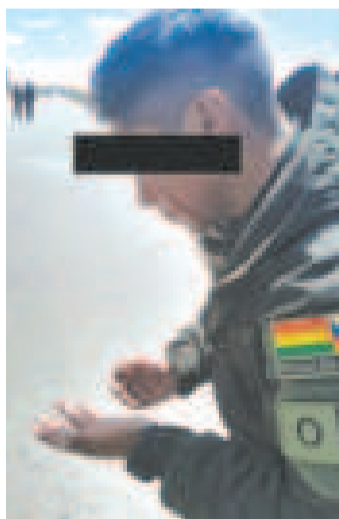
Maribel Ávalos, ejecutiva de la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas de Bolivia ‘Bartolina Sisa’, denunció que hay extranjeros infiltrados que están atemorizando a los comunarios que no lo reciben.

El Ministerio de Salud registró 26 heridos, luego de que grupos evistas agredieron a comunarios, interculturales y policías con piedras, petardos y dinamitas.

OTRAS DENUNCIAS

Medios de comunicación reportaron el uso indebido de vehículos públicos del Senado. Agresión a personas y a periodistas, coartando el derecho a informar.

La “marcha del evismo” deja a su paso 26 personas heridas y denuncias de violencia



Violencia contra un policía.



Agresiones a comunarios y policías en Vila Vila.



Detectaron un vehículos público en la marcha de Evo Morales.



Andrónico Rodríguez y Evo Morales.

Tribuna



Martin Moreira

Red Boliviana de Economía Política

La reciente marcha convocada para "salvar a Bolivia" ha dejado en el aire una pregunta que resuena en la mente de muchos bolivianos: ¿Salvarla de quién? ¿De aquellos que, con su mala gestión, sembraron el malestar económico actual? ¿O de quienes, necesitados de poder a toda costa, ahora buscan excusas para ocultar sus errores? El país se cuestiona: ¿qué hizo Morales con las Reservas Internacionales Netas (RIN) 11.500 millones de dólares que desaparecieron en los últimos cinco años de su gestión. ¿Qué pasó con la inversión en materias primas estratégicas, vitales para el desarrollo del país? Y, sobre todo, ¿cómo alguien que ha dejado a Bolivia en esta situación pretende ser candidato nuevamente?

Evo Morales, en su discurso, no solo arremete contra la administración actual, sino que también evade las responsabilidades de su propio gobierno. "El que bloquea Bolivia es Lucho y su gobierno, no hay plata", afirmó, añadiendo que "el presidente es el primer bloqueador del país". Sin embargo, detrás de estas acusaciones surge otra inquietud: ¿quién realmente está bloqueando la economía del país? ¿A quién o qué pretende ocultar o beneficiar Morales al seguir enfrentando a Bolivia? ¿Qué intereses hay detrás de su persistente protagonismo?

En medio de esta crisis, muchos se preguntan, ¿qué soluciones reales ofrece?, ¿cuál es su plan para un cambio verdadero o solo busca reafirmarse como un líder capaz de destruir lo avanzado? La marcha, lejos de ser un signo de esperanza, parece un mal augurio para las familias bolivianas, que sufren el peso de un país dividido.

En este artículo analizaremos tres miradas clave sobre el estado actual de Bolivia:

La primera representa la búsqueda de alternativas económicas y sociales que respondan a los problemas provocados por las malas gestiones gubernamentales, soluciones concretas para aliviar el malestar que ha permeado la sociedad.

La inversión en recursos estratégicos, como la exploración de hidrocarburos y minerales, es crucial para sentar las bases del crecimiento económico en Bolivia. Un enfoque en el litio se presenta como una alternativa prometedora no solo por su demanda global, sino también por su potencial para impulsar el desarrollo industrial del país.

Además, esta visión de país también aboga por un cambio de matriz productiva mediante la industrialización y la sustitución de importaciones. Estas estrategias buscan generar un cambio estructural y sostenible en la economía nacional, permitiendo a Bolivia diversificar sus fuentes de ingreso y reducir la dependencia de productos externos.

A corto plazo, implementa acciones que facilitan la entrada de divisas al sistema financiero mediante el impulso a las

exportaciones. Este enfoque es esencial para sobrellevar la difícil situación económica que nos ha legado un líder cuyo ego lo lleva a considerarse el salvador de la nación, pero que hoy parece convertirse en el verdugo de la economía y, por ende, de las familias bolivianas.

La segunda mirada es la del prebendalismo político, que utiliza la confrontación y la violencia como estrategias para justificar acciones que van en contra de la Constitución Política del Estado. Esta postura apuesta por la polarización como mecanismo para consolidar intereses particulares, sin importar el impacto en la estabilidad y cohesión social.

Esta visión del evismo busca aferrarse al poder a cualquier costo, desde la ruptura de la Constitución Política del Estado hasta el daño irreparable a la economía de las familias bolivianas, jugando con el futuro de las próximas generaciones. Su enfoque económico se basa en el prebendalismo y la venganza, evidenciado en sus intentos de obstaculizar la llegada de inversiones extranjeras a través de organismos internacionales. Este enfoque está diseñado para beneficiar a un grupo reducido de dirigentes que buscan lucrar y consolidar una nueva burguesía, sustentada en el despilfarro de recursos que pertenecen a todos los bolivianos.

Las acciones del evismo desde la Asamblea Plurinacional son un claro indicativo de que su discurso se fundamenta en el odio y la polarización. La búsqueda incesante de movilizaciones solo llevará al luto a más familias bolivianas. Evo Morales, en su locura por el poder, pone en riesgo al país, llevándonos a una espiral de crisis. Ante la presión, es probable que recurra a la venta fragmentada de nuestro país y sus recursos naturales, beneficiando a un grupo selecto de la población.

Hoy, Bolivia vive en la incertidumbre y el miedo, alimentados por las acciones de un aparente líder que parece haber perdido el rumbo. El accionar de este "fabricante de mentiras" amenaza con convertir nuestras esperanzas en un ciclo de crisis interminable.

Por último, tenemos la tercera mirada: el oportunismo de una oposición sin propuestas ni líderes claros, que se aferra a las tensiones sociales provocadas por el caudillo en su intento desesperado por alcanzar el poder. Este sector no presenta soluciones reales, sino que se limita a utilizar el descontento social para avanzar en su agenda.

Esta visión busca recurrir al Fondo Monetario Internacional (FMI) para condicionar la economía del país, llevando a

Bolivia de regreso a un ciclo de gobiernos subordinados a la deuda externa. Como resultado, se limitarían la inversión social y productividad, perderíamos nuestra soberanía económica, relegando al país a la obligación de pagar la deuda externa y mendigar ayuda internacional para cubrir salarios. Esto generaría desempleo, reduciría el Producto Interno Bruto (PIB) y llevaría a la venta a precios de remate de las empresas estratégicas del Estado. Además, se desmantelarían gradualmente otras industrias bajo la justificación de que el Estado no es un buen administrador.

El desvío de los recursos obtenidos a través de préstamos hacia intereses personales se convertiría en una práctica habitual. Luego, se insistiría en la idea de que debemos "aguantar" hasta que la economía reaccione, lo que nos condenaría a vivir otros 20 años en postergación y dependencia de poderes hegemónicos mundiales.

Se nos contarían mentiras sobre la incapacidad de los bolivianos para generar industria y cambios sociales. Todo esto gracias a la obstinación del evismo, que busca el poder, pero, en realidad, allana el camino hacia una ultraderecha liberal que prioriza el interés privado sobre el bienestar colectivo.

Es hora de cuestionar estas narrativas sobre las visiones económicas del país y proponer alternativas que fortalezcan la soberanía

y el desarrollo sostenible de Bolivia. El Estado busca de manera incansable estabilizar la economía para lograr un cambio estructural y sostenible en la productividad. Este proceso se está logrando mediante la inversión en la exploración de materias primas estratégicas y en industrias que fomenten la sustitución de importaciones, liberando así al país de la dependencia de insumos externos.

Además, se están generando divisas a través de alianzas estratégicas productivas que impulsen las exportaciones. Este enfoque no solo viabiliza la entrada de dólares, sino que también contribuye al crecimiento y desarrollo del país. Bajo el diálogo como base del desarrollo, se ha puesto en marcha este objetivo, siendo fundamental la participación activa de todos los actores involucrados, desde los movimientos sociales hasta el sector empresarial, con una perspectiva que se aleje del prebendalismo, la politiquería y el odio.

La construcción de un futuro económico sostenible para Bolivia requiere de un compromiso colectivo y de una visión compartida que priorice el bienestar de todos los bolivianos.

Hoy, Bolivia vive en la incertidumbre y el miedo, alimentados por las acciones de un aparente líder que parece haber perdido el rumbo.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN
Policarpo Toledo Arce

PERIODISTAS
Política. Mónica Huancollo Suño
Economía. Jocelyn Chipana López,
Claudia Villca Ugarte.
Sociedad / Seguridad. Javier O. Prado
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín
Cultura / Últimas. Paulo Cuiza Salazar

Corrección. José María Paredes Ruiz,
Karen Keyla Nina Pino

Diagramación. Iván Laime Sarsuri,
Gabriel Omar Mamani Condo

Fotografía. Jorge Mamani Karita,
Gustavo Yamil Ticona Apaza

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milena Parisaca Carrasco,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.
Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

Telegram: t.me/
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

Editorial

Respuesta a la ambición desmedida

El gobierno del presidente Luis Arce ha dejado en claro la madurez institucional con la que desarrolla sus acciones y al mismo tiempo la determinación frente a la cruzada personal disfrazada de preocupación nacional de Evo Morales.

La extensa y detallada respuesta del Gobierno al pliego petitorio de Morales no solo demuestra una disposición al diálogo, sino que también expone con claridad la verdadera naturaleza de las demandas y acciones propuestas por el exmandatario.

Es encomiable que, a pesar de la evidente intención de Morales de llevar adelante protestas y bloqueos, el Gobierno haya optado por responder punto por punto a sus peticiones, desmontando así la retórica y revelando las inconsistencias en las demandas presentadas.

La franqueza con la que el Gobierno señala que las acciones del dirigente cocalero no buscan defender "la vida, la democracia, la economía ni la Revolución Democrática y Cultural", sino imponer su candidatura a toda costa, nos recuerda los peligros que enfrenta la democracia boliviana.

Es preocupante la observación de que a Morales "no le interesan enfrentamientos e incluso pérdida de vidas" en su búsqueda por acortar el mandato constitucional del presidente Arce.

El Gobierno acierta al exponer la contradicción fundamental en la postura de Morales: por un lado, presenta demandas supuestamente en beneficio del pueblo, mientras que por otro, sus acciones y las de su bancada en la Asamblea Legislativa obstaculizan sistemáticamente iniciativas económicas para el bienestar de los bolivianos.

Es importante que, en medio de esta tensión política, el gobierno de Arce mantenga su enfoque en la gestión y el desarrollo del país. La respuesta detallada a cada punto del pliego petitorio demuestra transparencia y compromiso con el país.

El llamado a Morales para que recapite y no bloquee el país ni cause dolor a las familias bolivianas es una convocatoria oportuna de la responsabilidad que conlleva el liderazgo político.

La respuesta del gobierno de Arce frente a las demandas de Morales demuestra madurez, transparencia y firmeza política.

Mientras el dirigente cocalero parece dispuesto a sacrificar la estabilidad del país en el altar de sus ambiciones personales, el Jefe de Estado demuestra su compromiso con la institucionalidad y el bienestar del país.

Es hora de que Morales reflexione sobre el impacto de sus acciones en la vida de los ciudadanos comunes.

La extensa y detallada respuesta del Gobierno al pliego petitorio de Morales no solo demuestra una disposición al diálogo, sino que también expone con claridad la verdadera naturaleza de las demandas y acciones propuestas por el exmandatario.

A PULSO



MANO PROPIA

Cultura & Espectáculos

• AHORA EL PUEBLO

Hoy, 19 de septiembre, se estrenará en el circuito de salas del país *Mano propia*, la nueva película del cineasta boliviano Gory Patiño y que es la representación nacional a los Premios Oscar. El filme aborda el drama de los linchamientos y está inspirado en la crónica *Tribus de la Inquisición*, del periodista cruceño Roberto Navia.

“*Mano propia* nace cuando yo leo la crónica periodística *Tribus de la Inquisición*, escrita por Roberto Navia, que narra sobre un linchamiento en el trópico boliviano en 2013. Cinco jóvenes vuelven de pescar y son acusados por una turba enardecida de haber robado un camión y posteriormente son llevados a la plaza del pueblo y ahí son golpeados y quemados vivos hasta que un fiscal interviene en el linchamiento. Cuando leí ese texto se me vinieron muchas imágenes a la cabeza y me imaginé una película y me contacté con Roberto para llevar su obra a la pantalla grande”, sostuvo Gory Patiño.

Explicó que el rodaje de la película tardó cinco semanas, en Palos Blancos y Sapecho, en el norte de La Paz y Alto Beni. “La comunidad de ambos pueblos nos recibió con los brazos abiertos. Hemos filmado hace dos años casi en un verano agobiante a más de 40 grados de temperatura con mucha humedad, lo cual le dio un ambiente sofocante e infernal a la historia”.

“La historia habla del choque entre la justicia ordinaria y la justicia por mano propia, cómo un fiscal, que es un personaje real, porque esto está basado en hechos reales, como un fiscal aún cree en la justicia boliviana y profesa que el linchamiento no es parte de la justicia comunitaria, que no tiene como castigo la sen-

LA NUEVA PELÍCULA DE GORY PATIÑO

Se estrena *Mano propia*, filme que aborda el drama del linchamiento

Inspirada en hechos reales plasmados en la crónica periodística de investigación *Tribus de la Inquisición*, del periodista Roberto Navia.

tencia de muerte, sino trabajos físicos. Entonces este fiscal, que es una especie en extinción, es como nuestro héroe que intenta detener a esta gente que quiere ajusticiar a estos jóvenes. No tiene solución este problema, pero lo que hacemos nosotros como cineasta es contar una historia y provocar un nexo emotivo con los personajes y el público y luego motivar a un diálogo, una reflexión”, sostuvo Gory Patiño.

Navia, por su parte, expresó su “enorme alegría” por su crónica *Tribus de la Inquisición* llevada a la pantalla grande.

“*Tribus de la Inquisición*, mi crónica, ahora se corona con la producción *Mano propia*, dirigida por Gory Patiño y producida por Claudia Gaensel, se trata de una producción muy profesional, de alta dimensión narrativa, con actores de primer nivel, con una producción impecable y eso es muy hermoso que significa que esta historia sigue creciendo y alzando vuelo”, apuntó Navia.

Hoy será el estreno nacional del filme del paceño Gory Patiño, quien dirigió las películas *Muralla* y *Pseudo*.

Mano propia fue preseleccionada para representar a Bolivia en los premios Oscar de Hollywood. Compitió con *Viejos soldados*, *La lengua desnuda* y *El ladrón de perros*, que fue seleccionada para competir en los premios Goya de España.

Navia, galardonado en varias ocasiones por sus crónicas periodísticas de investigación, sostuvo que los periodistas y los medios de comunicación deben volcar la mirada a este tipo de fenómenos sociales que existen como el linchamiento. “El papel del periodista y del medio es explicar la problemática, plantear soluciones, pero sobre todo dar voz a las víctimas, a los familiares de las víctimas porque cuando la noticia ya ha pasado se quedan sufriendo en silencio”.

Gory Patiño invitó a la población a asistir a las salas de cine desde hoy para observar la película. “Como dato extra el guión ha sido estructurado bajo tres enfoques: el enfoque del fiscal, que representa a la justicia boliviana; el enfoque del padre de familia, que representa a la familia que pasa por un momento doloroso e intenta salvar a sus hijos; y el tercer enfoque es en perspectiva de uno de los muchachos que es acusado del robo y posteriormente es linchado”, explicó.

De la misma manera, Navia invitó a ir a ver la película. “Que vayan y que hagan de esta película suya, que vayan y que digan a sus amigos y familiares que vale la pena porque se van a encontrar con una gran historia”.



El cineasta boliviano Gory Patiño.

“Lo importante es que seguimos primeros y hay que disfrutarlo”

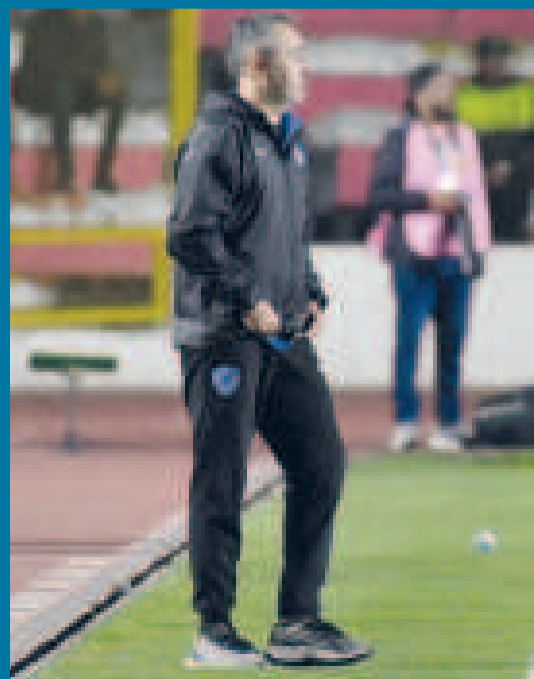
Para el técnico de Bolívar, Flavio Robatto, lo más importante del clásico paceño es que se logró un resultado que los mantiene en la punta del torneo Clausura. Además, destacó el esfuerzo de los jugadores, que actuaron con valentía hasta el último minuto del compromiso.

“El primer tiempo fue parejo, aunque en algunos momentos nos superaron, pero en el segundo periodo fuimos amplios dominadores del cotejo. Merecíamos ganar el partido, porque tuvimos muchas chances para llegar al gol, con buena elaboración de jugadas y la aplicación de buen fútbol, que es la idea que tiene Bolívar. Hubo valentía para ganar hasta la última pelota del partido”, dijo respecto al desarrollo del encuentro.

Consultado por qué no hizo cambios, explicó: “No hicimos cambios tomando en cuenta las ausencias que tenemos, sacar un jugador de la mitad para arriba me pareció innecesario, además porque los jugadores estaban haciendo un buen partido”.

Con relación al favoritismo del Tigre por las bajas que mostró la Academia, afirmó: “No está muerto quien pelea. Estoy orgulloso de los jugadores, de la entrega que tuvieron acompañada de buen fútbol. En los minutos finales, con muchas bajas y con jugadores que dieron todo, elaborando jugadas y atacando, es un motivo de orgullo para nosotros como grupo y, sobre todo, para la institución”.

En cuanto a si se sumarían más bajas, dijo que, después de una evaluación preliminar, “unos cuatro a cinco jugadores terminaron muy fatigados por el trámite y la intensidad del compromiso. Recuperaremos a alguno para el compromiso del domingo, pero al miércoles esperamos tener a más gente”.



Flavio Robatto, entrenador de Bolívar.



EL CLÁSICO PACEÑO TERMINÓ 1 A 1

Bolívar se afirma en la punta con el empate ante The Strongest

El clásico paceño entre The Strongest y Bolívar terminó igualado a un gol por lado. El partido reprogramado de la fecha 11 del torneo Clausura de la División Profesional se disputó anoche en el estadio Hernando Siles.

Con el punto ganado, el cuadro celeste se consolidó en la cima del campeonato en juego con 31 puntos; en tanto, el Tigre, que estaba obligado a ganar para llegar a la cima, se mantiene en la segunda colocación, con 18 unidades.

En la primera parte, el Tigre fue el que generó las más claras ocasiones de gol ante un equipo celeste que tuvo el dominio del balón, pero no encontró la conexión entre sus líneas, especialmente de la mitad de cancha para arriba.

En el complemento, la Academia volvió con otra actitud y se adueñó de la pelota y el campo de juego, ante un cuadro atigrado que se desconectó del buen juego y sufrió ante las constantes arremetidas del rival, al que le faltó definición y claridad para llegar al gol.

La presión alta que ejerció el elenco gualdinero en gran parte de la primera etapa, al margen de tapar la salida del contrario, fue importante para crear opciones de gol con centro al área y disparos de media distancia. Un aspecto que no se repitió en la segunda parte, lo que dejó que Bolívar tenga la tenencia del balón y fue el que más oportunidades de gol creó, aunque por falta de puntería y definición muchas no terminaron dentro del arco defendido por Guillermo Viscarra.

En cuanto a ocasiones, la Academia generó la primera al minuto 5, con un disparo de media de Alex Granell que pasó apenas desviado.

En respuesta, Jeyson Chura, con un zurdazo, inquietó la portería de Rubén Cordano, quien despejó al tiro de esquina. Un minuto más tarde, otra vez Chura probó al golero del equipo celeste, que respondió con otra atajada.

The Strongest insistió en el juego aéreo y comenzó a provocar riesgo en la última línea del rival. A los 13', Jaime Arrascaita cabeceó una pelota que envió desde la derecha Chura, pero salió pegado al poste. Fue la más clara.

La academia, pese a tener el balón, no encontró la conexión para salir de su defensa. Al minuto 29, Bruno Miranda recibió un balón lanzado por Michael Ortega, le ganó la espalda a Jesús Sagredo, que le cometió falta, y el árbitro Guido Quenta sancionó penal que, a instancia del VAR, modificó su sanción y dejó sin efecto el cobro.

A partir de la jugada, el cotejo ganó intensidad y se hizo más corrido. A los 41', Miranda recibió otro balón, eliminó a Cordano, alargó mucho la pelota y no pudo definir.

Al minuto 45', Carlos Melgar mandó un balón a espaldas de los defensores del Tigre que Alfio Oviedo no pudo definir con arco de frente.

Cuando expiraba la etapa, Carlos Roca envió un centro desde la izquierda que Abdiel Ayarza, ante la floja marca de la zaga celeste, cabeceó solo y marcó el 1 a 0 a favor del cuadro atigrado.

Al inicio del complemento, Bolívar pudo emparejar el tanteador, pero Jhon Velásquez no llegó para definir una gran chance.

En acciones sucesivas, el Tigre estuvo cerca de ampliar la cuenta, Cordano se explayó ante disparos de Ayarza (48') y Arrascaita (53'), e impidió el grito de gol. En contrapartida, el celeste se adueñó del juego y al minuto 55 llegó el tanto de la igualdad convertido por Melgar, después de recibir un centro de Yomar Rocha.

Bolívar tomó el control del juego, pero adoleció de puntería para definir las varias oportunidades de gol que generó. A los 77', Ramiro Vaca remató, el balón se desvió en el cuerpo de Darío Aimar y pegó en el travesaño, hasta que el colegiado Quenta pitó el final del compromiso con un empate que mantiene al Celeste en la cima y al elenco atigrado de escolta.



1 - 1



The Strongest

- 13. Guillermo Viscarra
- 31. Ronald Bustos
- 3. Darío Aimar
- 5. Adrián Jusino
- 19. Carlos Roca
- (15. Maximiliano Caire)
- 16. Víctor Cuéllar
- 28. Abdiel Ayarza
- (11. Enrique Triverio)
- 30. Jaime Arrascaita
- 10. Michael Ortega
- 23. Jeyson Chura
- 22. Bruno Miranda
- (18. Rodrigo Ramallo)

DT: Ismael Rescalvo

GOL: Abdiel Ayarza 48'.

Bolívar

- 12. Rubén Cordano
- 22. Yomar Rocha
- 2. Renzo Orihuela
- 4. José Sagredo
- 30. Jesús Sagredo
- 6. Alex Granell
- 33. Ervin Vaca
- 11. Ramiro Vaca
- 80. Carlos Melgar
- 21. Jhon Velásquez
- 9. Alfio Oviedo

DT: Flavio Robatto

GOL: Carlos Melgar 55'.

Ciudad: La Paz

Estadio: Hernando Siles

Árbitro: Guildo Quenta (La Paz)

Asistentes: Jesús Antelo y Edward Saavedra

Público: 21.000 personas aproximadamente

• **Reynaldo Gutiérrez**

Always Ready peleó hasta el último y en recompensa sumó un valioso punto en condición de visitante al igualar 3 a 3 con San Antonio, en partido reprogramado de la novena fecha del torneo Clausura de la División Profesional del fútbol boliviano, que se disputó ayer en el estadio Municipal Carlos Villegas de Entre Ríos, en el trópico cochabambino.

El equipo millonario pese a ir en desventaja con dos goles de diferencia no bajó los brazos e insistió en ir al frente con velocidad y actitud de sus jugadores hasta que logró su objetivo, con esfuerzo y mucha entrega.

La victoria parcial del local de 3 a 1 hasta el minuto 88 tenía su mérito porque lo estaba logrando con diez hombres, pero cometió errores en la defensa, sobre todo, el golero Jhuniór Vera, que la visita no desaprovechó y emparejó el duelo.

El elenco antoniano jugó con un hombre menos desde el minuto 25, por la expulsión del defensor Gustavo Olguín. Pese al golpe, sacó una diferencia de dos goles con los tantos de Adriel Fernández (36') con un magnífico tiro libre y Ariel Jaldin (45') con una definición de derecha, luego de un pase de 'taco' de Daniel da Silva.

Al minuto del complemento, José Briceño descontó luego de recibir una asistencia de parte de Darlison Rodrigues. Sin embargo, el empuje del local ayudó a generar peligro, aunque desperdició un penal con Daniel Da Silva, cuyo remate fue contenido por Alain Baroja, a los 87'. Un minuto después llegó el 3-1, por intermedio de Leonardo Montenegro, con un remate diagonal.

El triunfo estaba en la bolsa, pero San Antonio regaló el partido en los minutos de adición de manera inexplicable. Un zurdazo de Robson Tome, desde 35 metros, dobló las manos de Vera y puso el 3-2, a los 93'.

Cuando parecía que el duelo finalizaría con el triunfo ajustado del local, Tome aprovechó para hacer una habilitación a Martines, quien bajó la pelota con el pecho dentro del área y desde un ángulo difícil cerrado sacó un zurdazo para igualar el tanteador 3 a 3, a los 96', resultado que no se movió hasta el pitazo final del árbitro Bladimir Rueda.

Con el punto, San Antonio sumó 30 e ingresó a la zona de clasificación a un torneo internacional, aunque la preocupación es mayúscula por los errores defensivos y la falta de definición. Mientras, Always Ready está fuera de la pelea por una plaza a una Copa con 26 unidades en el acumulado.



Always lucha hasta el final y rescata un punto



3 - 3



San Antonio

Always Ready

- 12. Jhuniór Vera
- 21. Pablo Meza
- 25. Huberth Sánchez
- 20. Gustavo Olguín
- 3. Jenry Alaca
- 8. Michael Castellón
- 17. Edwin Rivera
- 10. Adriel Fernández (2. Iván Huayhuata)
- 18. Ariel Jaldin (77. Arthur de Moura)
- 19. Marcelo de Lima (42. Leo Montenegro)
- 99. Daniel da Silva

- 1. Alain Baroja
- 2. Diego Medina (70. Cristian Cañozales)
- 3. Pablo Vaca
- 18. Luis Caicedo
- 5. Marcelo Suárez
- 13. Héctor Cuéllar
- 16. Marco Salazar (8. Karl Mboudou) (49. Z. La Fuente)
- 21. Robson Tome
- 27. José Carlos Martines
- 19. José Briceño
- 11. Darlison Rodrigues

DT: Thiago Leitao

DT: Facundo Biondi

GOL: Adriel Fernández 36', Ariel Jaldin 45' y Leonardo Montenegro 88'.

GOL: José Briceño 46', Robson Tome 93' y José Martines 96'.

Ciudad: Entre Ríos
Estadio: Municipal Carlos Villegas
Árbitro: Bladimir Rueda (Tarija)
Asistentes: María Cabezas y Luis León
Público: 800 personas aproximadamente
Expulsado: Gustavo Olguin (San Antonio)

POSICIONES DEL TORNEO CLAUSURA

Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
1 Bolívar	14	9	4	1	27	5	+22	31
2 The Strongest	14	8	4	2	24	14	+10	28
3 Real Tomayapo	14	7	3	4	19	14	+5	24
4 Blooming	14	7	0	7	19	19	0	21
5 Aurora	14	4	8	2	30	16	+4	20
6 Always Ready	14	5	5	4	17	13	+4	20
7 Wilstermann	14	5	5	4	11	9	+2	20
8 Oriente Petrolero	14	6	2	6	16	19	-3	20
9 Nacional Potosí	14	5	4	5	20	23	-3	19
10 GV San José	14	5	3	6	19	20	-1	18
11 Independiente	14	4	6	4	23	25	-2	18
12 'U' de Vinto	14	4	4	6	16	19	-3	16
13 San Antonio	14	4	4	6	18	26	-8	16
14 Guabirá	14	3	4	7	20	26	-6	13
15 Royal Pari	14	2	5	7	15	22	-7	11
16 Real Santa Cruz	14	2	3	9	12	26	-14	9

www.impuestos.gob.bo

**CONVOCATORIA
ADJUDICACIÓN DIRECTA POSTERIOR AL REMATE EN SUBASTA PÚBLICA
R-0370-01**

LA GERENCIA DISTRITAL LA PAZ I DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, invita públicamente a todos los interesados a participar de la "Adjudicación Directa Posterior al Remate en Subasta Pública" de los bienes inmuebles sujetos a Registro, en ejercicio de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Ley N° 2492, se encuentra en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo, producto de Títulos de Ejecución Tributaria con saldo a favor del fisco de los contribuyentes: **SANABRIA GUARACHI FLOREN con C.I. 175496 L.P. y NIT: NO INSCRITO y GUTIÉRREZ CAUTÍN MILTON SEGUNDINO con C.I. 2339119-1D L.P. y NIT: NO INSCRITO**, por los **TÍTULOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA** que no fueron pagados a la fecha de la emisión de la presente, mismos que se detallan a continuación:

Nro.	CONTRIBUYENTE	ORIGEN DE LA DEUDA	PERIODOS IVA-IT-UE	PIET y/o PLIEGO DE CARGO	MONTO DE LA DEUDA TRIBUTARIA HISTÓRICA EN UFV/BS.
1	SANABRIA GUARACHI FLOREN C.I. 175496 L.P. y NIT: NO INSCRITO	RESOLUCIÓN DETERMINATIVA N°17192000588	12/2010	331920003794 de fecha 10 de junio de 2019	UFV 432.333.- (Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Trescientos Treinta y Tres Unidades de Vivienda)
		RESOLUCIÓN DETERMINATIVA N° 17192000593	12/2011	331920003792 de fecha 10 de junio de 2019	UFV 142.875.- (Ciento Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Setenta y Cinco Unidades de Fomento de Vivienda)
		RESOLUCIÓN DETERMINATIVA N°17192000574	12/2009	331920003793 de fecha 10 de junio de 2019	UFV 928.713.- (Novecientos Veintiocho Mil Setecientos Trece Unidades de Fomento de Vivienda)
2	GUTIÉRREZ CAUTÍN MILTON SEGUNDINO C.I. 2339119-1D L.P. y NIT: NO INSCRITO	RESOLUCIÓN DETERMINATIVA GDLP N° 590/2006	01/2003 01/2003	20-514/07 de fecha 26 de marzo de 2007	UFV 179.754.- (Ciento Setenta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro)

Nota: Los montos descritos precedentemente deberán ser actualizados a la fecha de pago, conforme al Art. 47 de la Ley No. 2492.

Habiendo concluido la etapa de Remate en Subasta Pública, dentro del ejercicio de las facultades de disposición de bienes en etapa de ejecución tributaria o cobro coactivo y en estricto cumplimiento al Capítulo III, Sección II, Art. 29 al 32 de la Resolución Normativa de Directorio No. 10180000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13/08/2018 para el presente caso se dispone dar inicio a la **ADJUDICACIÓN DIRECTA POSTERIOR AL REMATE EN SUBASTA PÚBLICA**, de los bienes inmuebles de conformidad al siguiente detalle:

No	UBICACIÓN	TIPO INMUEBLE	SUPERFICIE DEL TERRENO	MATRICULA FOLIO REAL	PRECIO BASE Y/O VALOR COMERCIAL SEGUN AVALUO PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE	PRECIO BASE ADJUDICACIÓN DIRECTA POSTERIOR AL REMATE EN SUBASTA PÚBLICA (70% DEL PRECIO BASE INICIAL DEL INFORME DE AVALUO PERICIAL) SOBRE EL 50% EN ACCIONES Y DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE	CÓDIGO PARA SER VISTO EN LA PÁGINA WEB www.impuestos.gob.bo
1	EDIF. TORRE REAL MIRAFLORES, AV. SAAVEDRA N° 731, MIRAFLORES	DEPARTAMENTO N° D-13A PISO 13	150,81 METROS 2 (PH)	2.01.0.99.0143242	Bs. 952.271,24.- (Novecientos Cincuenta y Dos Mil Doscientos Setenta y Uno 24/100 Bolivianos)	Bs. 344.007,99.- (Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Siete 99/100 Bolivianos)	BI-20-2023-554-PRSP
2	EDIF. TORRE REAL MIRAFLORES, AV. SAAVEDRA N° 731, MIRAFLORES	PARQUEO P-3 SOTANO 1	15,00 METROS 2 (PH)	2.01.0.99.0143184	Bs. 102.171,55.- (Ciento Dos Mil Ciento Setenta y Uno 55/100 Bolivianos)	Bs. 35.760,04.- (Treinta y Cinco Mil Setecientos Sesenta 04/100 Bolivianos)	BI-20-2023-556-PRSP
3	EDIF. TORRE REAL MIRAFLORES, AV. SAAVEDRA N° 731, MIRAFLORES	PARQUEO P-4 SOTANO 1	15,00 METROS 2 (PH)	2.01.0.99.0143185	Bs. 102.171,55.- (Ciento Dos Mil Ciento Setenta y Uno 55/100 Bolivianos)	Bs. 35.760,04.- (Treinta y Cinco Mil Setecientos Sesenta 04/100 Bolivianos)	BI-20-2023-557-PRSP
4	EDIF. TORRE REAL MIRAFLORES, AV. SAAVEDRA N° 731, MIRAFLORES	BAULERA B-4 SOTANO 1	6,50 METROS 2 (PH)	2.01.0.99.0143171	Bs. 36.778,14.- (Treinta y Seis Mil Setecientos Setenta y Nueve 14/100 Bolivianos)	Bs. 12.872,70.- (Doce Mil Ochocientos Setenta y Dos 70/100 Bolivianos)	BI-20-2023-560-PRSP
5	EDIF. TORRE REAL MIRAFLORES, AV. SAAVEDRA N° 731, MIRAFLORES	BAULERA B-3 SOTANO 1	6,33 METROS 2 (PH)	2.01.0.99.0143170	Bs. 35.817,20.- (Treinta y Cinco Mil Ochocientos Diecisiete 20/100 Bolivianos)	Bs. 12.536,02.- (Doce Mil Quinientos Treinta y Seis 02/100 Bolivianos)	BI-20-2023-562-PRSP
6	EDIF. TORRE REAL MIRAFLORES, AV. SAAVEDRA N° 731, MIRAFLORES	BAULERA B-30 SOTANO 2	6,42 METROS 2 (PH)	2.01.0.99.0143150	Bs. 36.326,47.- (Treinta y Seis Mil Trescientos Veintiseis 47/100 Bolivianos)	Bs. 12.714,26.- (Doce Mil Setecientos Cuarenta y Seis 26/100 Bolivianos)	BI-20-2023-558-PRSP
7	EDIF. TORRE REAL MIRAFLORES, AV. SAAVEDRA N° 731, MIRAFLORES	BAULERA B-24 SOTANO 1	6,14 METROS 2 (PH)	2.01.0.99.0143179	Bs. 34.742,16.- (Treinta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Dos 16/100 Bolivianos)	Bs. 12.159,76.- (Doce Mil Ciento Cincuenta y Nueve 76/100 Bolivianos)	BI-20-2023-559-PRSP
8	EDIF. TORRE REAL MIRAFLORES, AV. SAAVEDRA N° 731, MIRAFLORES	BAULERA B-14 SOTANO 2	5,88 METROS 2 (PH)	2.01.0.99.0143137	Bs. 33.271,02.- (Treinta y Tres Mil Doscientos Setenta y Uno 02/100 Bolivianos)	Bs. 11.644,86.- (Once Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro 86/100 Bolivianos)	BI-20-2023-563-PRSP

9	EDIF. TORRE REAL MIRAFLORES, AV. SAAVEDRA N° 731, MIRAFLORES	BAULERA B-29 SOTANO 2	6,48 METROS 2 (PH)	2.01.0.99.0143149	Bs. 39.171,58.- (Treinta y Nueve Mil Ciento Setenta y Uno 58/100 Bolivianos)	Bs. 13.710,05.- (Trece Mil Setecientos Diez 05/100 Bolivianos)	BI-20-2023-566-PRSP
---	--	-----------------------	--------------------	-------------------	--	--	---------------------

GRAVÁMENES		
TIPO DE GRAVAMEN	A FAVOR DE:	ASIENTO
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA DISTRITAL LA PAZ I - SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES	B-16
GRAVAMEN: EMBARGO	GERENCIA DISTRITAL LA PAZ I - SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES	B-17

DETALLE DEL BIEN INMUEBLE							
No.	UBICACIÓN	TIPO INMUEBLE	SUPERFICIE DEL TERRENO	MATRICULA FOLIO REAL	PRECIO BASE Y/O VALOR COMERCIAL SEGUN AVALUO PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE	PRECIO BASE ADJUDICACIÓN DIRECTA POSTERIOR AL REMATE EN SUBASTA PÚBLICA (70% DEL PRECIO BASE INICIAL DEL INFORME DE AVALUO PERICIAL) SOBRE EL 50% EN ACCIONES Y DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE	CÓDIGO DE PUBLICACIÓN
10	CALLE LINARES N° 956 ZONA BELEN	(CASA)	600,00 METROS 2	2.01.0.99.0029308	Bs. 3.376.200,79.- (Tres Millones Trescientos Setenta y Seis Mil Doscientos 79/100 Bolivianos)	Bs. 1.181.670,28.- (Un Millón Ciento Ochoenta y Un Mil Seiscientos Setenta 28/100 Bolivianos)	BI-20-2023-568-PRSP

GRAVÁMENES		
TIPO DE GRAVAMEN	A FAVOR DE:	ASIENTO
GRAVAMEN: HIPOTECA	DÍAZ BUSTILLOS EDWIN WILLIAM	B - 3
ANOTACIÓN PREVENTIVA: PROCESO ORDINARIO	DÍAZ BUSTILLOS ERMINIA ZAIDA DE Y DÍAZ CORDERO FÉLIX	B - 4
ANOTACIÓN PREVENTIVA: JUICIO ORDINARIO	DÍAZ BUSTILLOS ERMINIA ZAIDA DE	B - 5
GRAVAMEN: HIPOTECA JUDICIAL	CAMARGO POMA MABEL	B - 6
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA DISTRITAL LA PAZ I - SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES	B - 7
ANOTACIÓN PREVENTIVA: PROCESO CIVIL EJECUTIVO	DÍAZ BUSTILLOS ERMINIA ZAIDA DE Y DÍAZ CORDERO FÉLIX	B - 8
GRAVAMEN: EMBARGO	GERENCIA DISTRITAL LA PAZ I - SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES	B - 9
GRAVAMEN: HIPOTECA	AUTORIDAD TRIBUTARIA MUNICIPAL - G.A.M.L.P.	B - 10
GRAVAMEN: HIPOTECA JUDICIAL	DÍAZ BUSTILLOS ERMINIA ZAIDA vda. de	B - 11

No. DE CUENTA BANCARIA HABILITADA PARA EL DEPOSITO DE PROPUESTAS
 La personas interesadas en presentar sus propuestas deberán proceder al depósito en la cuenta Fiscal del Banco Unión S.A. N° 1000002928740, a nombre de la Gerencia Distrital La Paz I del Servicio de Impuestos Nacionales, misma que no podrá ser inferior al setenta por ciento (70%) asimismo, deberá presentar la boleta original y fotocopia de cédula de identidad.

LUGAR, DÍA Y HORA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS
 Correspondencia del Servicio de Impuestos Nacionales de la Gerencia Distrital La Paz I, ubicada en la Calle Ballivian N° 1333, Zona Central de la Ciudad de La Paz, a partir del día jueves 19 de septiembre de 2024 hasta su adjudicación, en los horarios de 08:30 a 12:30 y 14:30 a 18:30. (Para visualizar más características e imágenes de los inmuebles objeto de la presente, ingresar a la página web www.impuestos.gob.bo)

Los interesados en la Adjudicación Directa de los bienes inmuebles mencionados, deberán demostrar su expresión de interés mediante carta de propuesta, presentada conforme lineamientos del Art. 31 de la Resolución Normativa de Directorio No. 10180000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13/08/2018, el cual señala expresamente lo siguiente: **"Artículo 31. (Forma de presentación y contenido de las propuestas). Los interesados deberán presentar su propuesta en sobre cerrado a partir de la fecha, en el lugar y horarios señalados en la convocatoria, cumpliendo y adjuntando los siguientes requisitos: a) Nombre o Razón Social del proponente; b) Identificación y características del o los bienes cuya adjudicación se pretende; c) Monto propuesto para la adjudicación del o los bienes en numeral y literal, que en ningún caso podrá ser inferior al setenta por ciento (70%) del precio base inicial; d) Fotocopia de Cédula de Identidad y poder de representación legal cuando se trate de personas jurídicas; e) Copia original de la boleta de depósito bancario por el cien por ciento (100%) del monto propuesto; f) Domicilio".**

Asimismo y para fines de Adjudicación del bien inmueble el mismo será adjudicado a la primera carta de expresión de interés recepcionada y que cumpla los requisitos señalados conforme Art. 31 de la Resolución Normativa de Directorio No. 10180000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo).

La Paz, Septiembre de 2024



Línea gratuita 800-10-3444



EDICTO

PARA: ROXANA LUNASO CRUZ con C.I. N° 13486133 SC.
MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA - DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ, HACE SABER: en aplicación del numeral VI del Artículo 33 de la Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo, y el Artículo 27 del Decreto Supremo No. 2174 de 5 de noviembre de 2014, dentro del proceso administrativo seguido por la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ contra **Roxana Lunaso Cruz**, se dispone la notificación con la Resolución Sancionatoria N° 10-00054-24 de fecha 11 de septiembre de 2024 que en su parte resolutoria establece: **PRIMERO.** Establecer la existencia de infracción grave, en la conducta de **Roxana Lunaso Cruz con C.I. N° 13486133 SC.**, prevista en los incisos a) La instalación de máquinas de juego que no sean autorizadas por la Autoridad de Fiscalización del Juego, b) La utilización de máquinas de juego que se activen u operen con dinero de curso legal nacional, y c) Desarrollar actividades de juego de azar sin licencia de la Autoridad de Fiscalización del Juego, como dispone el numeral 2, parágrafo 1 del Artículo 28 de la Ley N° 060 reglamentado por los Artículos 9, 10 y 11 de la Resolución Regulatoria N° 01-00008-15 por instalar, utilizar y desarrollar actividades de juego de azar sin la autorización y sin licencia de la Autoridad de Fiscalización del Juego con **dos (2) máquinas de juego (tragamonedas)** decomisados en el lugar de juego ilegal ubicado en la Avenida Las Américas, en el Mercado El Paraíso, Caseta N° 278 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, asimismo, de conformidad con el Artículo 38, Parágrafo II, inciso e) del Decreto Supremo N° 2174 de fecha 5 de noviembre de 2014, se declara el decomiso definitivo de **dos (2) máquinas de juego (tragamonedas)** decomisados en fecha 31 de mayo de 2024 según el Acta de Control Definitivo y Decomiso Preventivo - IJAS N° 001954 y el Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00041-24 de fecha 7 de junio de 2024. Por último, se dispone mantener firmes y subsistentes las demás medidas preventivas dispuestas dentro del presente proceso administrativo sancionador, las cuales fueron determinadas en el Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00041-24 de fecha 7 de junio de 2024. **SEGUNDO.** Sancionar a **Roxana Lunaso Cruz con C.I. N° 13486133 SC.**, con la imposición de la multa de **UFV's 10.000,00.- (Diez Mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda)**, por **dos (2) máquinas de juego (tragamonedas)**, conforme lo determinado en el Artículo 28, Parágrafo I, numeral 2, incisos a), b) y c) de la Ley N° 060 reglamentado por los Artículos 9, 10 y 11 de la Resolución Regulatoria N° 01-00008-15. **TERCERO.** La administrada **Roxana Lunaso Cruz con C.I. N° 13486133 SC.**, tiene el plazo improrrogable de tres (3) días hábiles para el pago de la citada multa computables desde el día siguiente de la notificación con la presente resolución, en la Cuenta de la Autoridad de Fiscalización del Juego N° 10000019494305 del Banco Unión S.A., caso contrario se aplicará el recargo sobre el importe de la misma, hasta el día del pago, en aplicación del Artículo 30 de la Ley N° 060 concordante con el Artículo 51 del Decreto Supremo N° 2174. **CUARTO.** La presente resolución es impugnativa en el plazo de diez (10) días hábiles a partir de su notificación, pudiendo la administrada **Roxana Lunaso Cruz con C.I. N° 13486133 SC.**, hacer uso del recurso revocativo por la Ley N° 2341 de fecha 23 de abril de 2002, concordante con el Artículo 32 de la Ley N° 060, y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 41 del Decreto Supremo N° 2174. **QUINTO.** La presente Resolución Sancionatoria se constituye en Título Ejecutivo, a ser efectiva en la vía administrativa, en estricta aplicación del parágrafo I del Artículo 55 de la Ley N° 2341 y el parágrafo I del Artículo 47 Decreto Supremo N° 2174, en este sentido, ante la falta de pago de la multa establecida se procederá a ejecutar las medidas previstas en el parágrafo II del Artículo 3 de la Ley N° 717 que incorpora el inciso I) al Artículo 26 de la Ley N° 060. **SEXTO.** La presente Resolución Sancionatoria, al contener montos líquidos y exigibles, una vez que adquiera firmeza administrativa, constituirá título coactivo suficiente y se hará efectiva mediante la vía jurisdiccional legal y competente, en estricta aplicación del numeral 1 del Artículo 55 de la Ley N° 2341. **SEPTIMO.** En el caso de efectuar el pago de la sanción impuesta en la presente Resolución Sancionatoria, la administrada tiene la obligación de presentar la Boleta de Depósito o Transferencia en fotocopia legible ante la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ. **OCTAVO.** De conformidad con el parágrafo III del Artículo 33 de la Ley N° 2341 y Artículo 29 del Decreto Supremo N° 2174, se dispone que la administrada debe señalar domicilio para su respectiva notificación dentro de la jurisdicción municipal de la sede de funciones de la Dirección Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización del Juego (La Paz); o dentro de la jurisdicción municipal de las Direcciones Regionales (Cochabamba o Santa Cruz); alternativamente conforme señala el Artículo 30 del Decreto Supremo N° 2174, el administrado podrá comunicar para la notificación del acto administrativo un número Fax o Correo Electrónico, caso contrario se tendrá como domicilio la secretaría de la Dirección Nacional Jurídica de la Autoridad de Fiscalización del Juego. **NOVENO.** Una vez que la presente Resolución Sancionatoria adquiera calidad de firmeza administrativa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 2 parágrafo II de la Ley N° 717 de 13 de julio de 2015 que modifica el segundo párrafo del numeral 2, parágrafo I del Artículo 28 de la Ley N° 060, se procederá a la subasta o inhabilitación, desmantelamiento y/o destrucción de **dos (2) máquinas de juego (tragamonedas)** y su consiguiente exportación de acuerdo a reglamento. **DÉCIMO.** Se dispone la publicación mediante edicto de la presente resolución en sus partes pertinentes por una sola vez en un medio de comunicación escrito de circulación nacional, para la Sr. **Roxana Lunaso Cruz con C.I. N° 13486133 SC.**, debiendo además publicarse en la publicación del texto íntegro de la presente resolución en la página web oficial de la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ, www.aj.gob.bo -> "Servicios" -> "Edictos Publicados".
Regístrese, notifíquese y archívese.
FIRMA Y SELLA: MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA.
DIRECTOR EJECUTIVO.
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ.

La Paz, 16 de septiembre de 2024

¿Necesitas vender tu casa, auto o anunciar tu negocio?

Entel

"ELIGE TU SAMSUNG"

Comenzamos a nuestros usuarios del servicio de Telefonía Móvil a nivel nacional que, desde el 20 hasta el 29 de septiembre de 2024, estarán en vigencia las promociones **"ELIGE TU SAMSUNG"**, de acuerdo a las siguientes características:

- Cambios válidos en el Stand de la Feria Exposar 2024.
- El usuario debe acercarse al Stand de Entel de la Feria Exposar 2024 donde se encontrará el personal de atención al cliente para adaptar una de las cuatro opciones:

Plan	Descripción del Combo	Costo (Bs.)
Línea 10 MB	Celular Samsung Galaxy A05 + Tarjeta de 10 GB de Entel + Crédito = 10.000 MB	1.799
Cámbiate con tu A05	Celular Samsung Galaxy A05 + Portamón a Entel + Tarjeta de 10 GB + 10.000 MB	1.799
Línea 10 MB	Celular Samsung Galaxy A05 + Tarjeta de 10 GB de Entel + Crédito = 10.000 MB	1.799
Cámbiate con tu A05	Celular Samsung Galaxy A05 + Portamón a Entel + Tarjeta de 10 GB + 10.000 MB	1.799

- Cada celular ofertado es combo sujeta con el respectivo certificado de homologación otorgado por la ATU en cumplimiento con la normativa vigente.
- Los 10.000 MB asignados en el combo tienen una vigencia de 7 días.
- El usuario deberá esperar al mensaje de confirmación para poder utilizar los MB.
- Los MB no consumidos se sumarán a los MB asignados, siempre y cuando el usuario realice una compra de un paquete de vigencia similar en un período no mayor a dos (2) meses.
- Para el caso de los Combos Cámbiate con tu A05 a Cámbiate con tu A05, los usuarios no podrán ser adjudicatarios si los usuarios cuentan con alguna deuda pendiente con el operador durante.

Para más información llamar al 103 desde un móvil de Entel, al 80005000 desde cualquier teléfono fijo o visitar www.entel.bo.

AT&T Una empresa del grupo de servicios de telecomunicaciones de AT&T.

Septiembre de 2024

// FOTO: FIDE AMÉRICA

Integrantes del equipo masculino (costado derecho) en las partidas contra los nicaragüenses.



Bolivia se repone y triunfa en el ajedrez

• Reynaldo Gutiérrez

El equipo Bolivia de ajedrez regresó por la senda de la victoria en ambas ramas con los triunfos sobre los equipos de China Taipéi (4-0, en damas) y Nicaragua (3-1, varones), ayer, en partidas de la séptima ronda de la Olimpiada Mundial del deporte ciencia que se juega en Budapest, Hungría.

Luego de la jornada de descanso del martes para todas las naciones participantes, la selección nacional regresó con fuerza a sumar su cuarto triunfo en la rama femenina y masculina.

EN DAMAS

La gran novedad en el equipo nacional fue la inclusión de la maestra fide (WFM, por sus

siglas en inglés) Jessica Molina, quien no estuvo en las seis primeras rondas porque se le había negado su visa, pero pudo solucionar el problema y se integró al equipo.

Fue parte del duelo con China Taipéi y la acompañaron la maestra internacional (WIM) Nataly Monroy, Gloria Yépez y Carla Gareca. En la ocasión descansó la WIM Daniela Cordero.

Fue una victoria contundente de la Verde: Monroy ganó a Chi Chen, Yépez derrotó a la WFM Ching-An Shih, Gareca superó a la WFM I-Chen Chen y Molina se impuso sobre la candidata a maestra (WCM) Sophie Tsai.

Con el triunfo Bolivia se encuentra en el puesto 61 de la clasificación general. Por la oc-

tava ronda que se jugará hoy enfrentará a Finlandia.

EN VARONES

El equipo masculino ganó 3-1 a Nicaragua. Jugaron por la selección el gran maestro (GM) Osvaldo Zambrana, el maestro internacional (MI) Lical Ticona, el maestro fide (MF) Daniel Pinto y Jonathan Montevilla.

La Verde ganó dos partidas con Ticona sobre el MF Maximiliano Rocha y Pinto ante Steven Sánchez, mientras que las otras dos jugadas terminaron en tablas: Zambrana con el MF José Espinoza y Montevilla con Marcos Ortiz.

El equipo nacional se sitúa ahora en el puesto 60 de la clasificación y hoy jugará contra el equipo de Chile.

Always inicia ante Santos en la Libertadores femenil

Always Ready debutará contra Santos de Brasil, en la primera fecha del Grupo B de la Copa Libertadores Femenina, que se disputará el jueves 3 de octubre desde las 20.00, en Asunción, Paraguay.

El equipo millonario participará por tercera vez consecutiva en representación de Bolivia y está emparejado, además del Santos, con Olimpia (Paraguay) y Colo Colo (Chile). Los dos primeros de la serie avanzarán a los cuartos de final.

El primer adversario de Always Ready, dirigido por el entrenador Luis Herrera, será Santos, en el encuentro de fondo de la jornada inaugural del grupo, mientras Olimpia y Colo Colo abrirán la zona desde las 17.30 (HB).

Por la segunda fecha, el club nacional jugará frente a Olimpia, el domingo 6 de octubre (17.30 HB), y el tercer parti-

do será contra Colo Colo, desde las 20.00 (HB), el miércoles 9 de octubre, en la jornada decisiva para definir a los clasificados a la siguiente ronda.

A diferencia de los anteriores dos años, Always Ready pisará escenario internacional con rodaje de competencia, ya que se coronó tricampeón boliviano la primera semana de septiembre, después de tres meses de competencia de la Liga Femenina de Fútbol Boliviano. El elenco tuvo unos días de descanso, reactivó su preparación sobre la marcha para encarar el reto.

El plantel boliviano tendrá la ausencia de María Cristina Gálvez, figura destacable y pilar del equipo en la conquista del título nacional. La futbolista cruceña fue transferida al club Molfetta, de Italia, como refuerzo para el Campeonato Italiano de Futsal.



El campeón del fútbol femenino, Always Ready, se alista para la Copa Libertadores.

// FOTO: APG

// FOTO: INDEPENDENT



Las seleccionadas norcoreanas celebran la clasificación a la final del Mundial.

Corea del Norte gana y es finalista del Mundial femenino Sub-20

Corea del Norte demostró contra Estados Unidos que su llegada a la semifinal no fue casualidad y, luego de ganar 1-0 a las tres veces campeonas del Mundial femenino Sub-20, sellaron su clasificación a la gran final que se disputará en el estadio El Campín el 22 de septiembre.

Como era de esperarse, el partido iba a ser parejo, pero las norcoreanas de a poco aumentaron su intensidad para doblegar a Estados Unidos, que vio cómo antes de la media hora del primer tiempo terminaron con la caída de su arco.

Il Son Choe sorprendió a toda la zona defensiva de las estadounidenses al rematar al arco y ponerla al rincón de la arquera Teagan Wy, quien apenas vio cómo el balón pasó por su lado y no tuvo reacción a la jugada que determinó el 1-0.

Corea del Norte se sintió mejor en el campo luego del gol y empezó a llegar con más peligro, pero por infortunio no aumentó su diferencia, mientras que Estados Unidos intentó sacudirse del dominio.

Para el complemento, las norcoreanas no bajaron su

intensidad y siempre que lograron ver oportunidad de atacar lo hicieron, pues aprovecharon la necesidad de Estados Unidos para irse en velocidad.

Pese a ello, Corea del Norte no encontró el segundo gol y Estados Unidos fue de menos a más, logró en transiciones rápidas acercarse al arco rival, pero los remates siempre fueron contenidos por la portera Chae Un-Gyong.

Las asiáticas aguantaron su mínima diferencia en los últimos minutos y siempre incomodaron a Estados Unidos.

Últimas

• Ahora El Pueblo

El ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, Édgar Montaña, tasó en más de Bs 641.000 el daño económico ocasionado por la "marcha de la muerte" en la vía La Paz-Oruro, donde se afectó a la capa asfáltica, además de los ingresos de Vías Bolivia.

"Nosotros hemos perdido la recaudación de estos tres días en más de 641.000 bolivianos a través de la recaudación de Vías Bolivia (administración de cobro de peaje y control de pesos). Pero hemos visto también que han destrozado la capa asfáltica de esta doble vía (La Paz-Oruro). Han hecho quemar gomas, llantas, han realizado acciones para destrozarse las vías camineras que nos unen con Oruro y con Cochabamba", sostuvo Montaña durante una conferencia de prensa.

ACCIONES JUDICIALES

La autoridad pidió a la máxima autoridad ejecutiva



Édgar Montaña

DEMANDAN INICIAR PROCESOS JUDICIALES

La "marcha de la muerte" causa daños por más de Bs 641.000 en la vía La Paz-Oruro

El ministro Édgar Montaña reportó también deterioros en la plataforma de la ruta Escoma-Pacobamba, donde los bloqueadores echaron tierra y piedras.

Seguidores de Evo Morales lanzan petardos contra los efectivos policiales en Vila Vila.



// FOTO: RRSS

de Vías Bolivia iniciar procesos judiciales contra aquellas personas que causaron daños.

El lunes, el expresidente Evo Morales inició una movilización, "marcha de la muerte", desde Caracollo, Oruro, con rumbo a La Paz. Se gene-

raron enfrentamientos en plena carretera entre seguidores de Morales y sectores sociales que repudian la marcha.

"Tampoco vamos a ir a confrontarlos, tampoco vamos a mandar a nuestros funcionarios para que los masa-

cren y los maten porque esta es una marcha de la muerte que la han venido anunciando con mucha anticipación. Esta marcha viene con el objetivo de darnos un golpe de Estado", remarcó Montaña.

El ministro indicó que en

el sector que va de La Paz a Achacachi y Pacobamba, Escoma-Pacobamba, también se perdieron recursos económicos debido a que los bloqueadores echaron tierra y piedras al camino para impedir el tránsito de vehículos.

ES LA TERCERA NORMA EN PROCURA DE SU ANULACIÓN

Aprueban la abrogación de la ley de Evo para el desmonte de hasta 20 hectáreas

• Ahora El Pueblo

El Senado aprobó ayer la abrogación de la Ley 741 de autorización para desmonte de hasta 20 hectáreas destinadas a actividades agrícolas y pecuarias en propiedades pequeñas y comunitarias o colectivas, promulgada por el expresidente Evo Morales.

La norma fue promulgada el 29 de septiembre de 2015. Se trata de la tercera norma pro-

mulgada en la gestión de Morales que se encamina a su abrogación, porque es considerada uno de los factores de los incendios forestales.

En la sesión del 12 de septiembre, el Senado ya aprobó la abrogación de la Ley 1171 de Uso y Manejo Racional de Quemas; de la Ley 337, del 11 de enero de 2013, de Apoyo a la Producción de Alimentos y Restitución de Bosques y sus Modificaciones, contenidas en la Ley N° 502 del 26 de febrero de 2014; y de la Ley N° 739 del

29 de septiembre de 2015 y la Ley N° 952 del 26 de mayo de 2017, y las remitió a Diputados para su revisión y aprobación.

"La Ley 741 es una norma aprobada por Evo Morales, básicamente, para favorecer a un sector intercultural de colonización permitiéndole el desmonte de hasta 20 hectáreas por familia, sin siquiera tener el derecho propietario. Esta norma ha generado muchos problemas", explicó la senadora de la opositora Comunidad Ciudadana Cecilia Requena.



// FOTO: SENADO BOLIVIA

Votación en la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional.